

2504

ESPEDIENTE

PROMOVIDO

POR EL CIUDADANO JENERAL DE BRIGADA

DE LOS EJERCITOS DEL PERU,

DOMINGO DE ORUE.

PIDIENDO

EL CUMPLIMIENTO DE UNA LEY,

CUAL ES

EL DECRETO DE 15 DE FEBRERO DE 1825, DICTADA

EN SU FAVOR POR EL PRIMER CONGRESO

CONSTITUYENTE.



L I M A 1838:

IMPRESA REPUBLICANA DE JOSE MARIA CONCHA.

ESPEDIENTE

TRONOS

FOR EL CIUDADANO JENERAL DE BRIGADA

DE LOS EJERCITOS DEL TERR

DOMINGO DE ORUE

1812

EL CUMPLIMIENTO DE UNA LEY

*La elocuencia consiste en decir la verdad: empléala en tu de-
fensa, y la justicia triunfará en el senado.*

Plinio C. á Urb.

EN SU FAVOR POR EL SENADO CONSERVADOR

CONSTITUCION



1812

IMPRESA REPUBLICANA DE JOSE MARIA COCHIN

ESPOSICION POR LA QUE SE MANIFIESTAN LOS MOTIVOS

QUE HA HABIDO PARA LA IMPRESION DE ESTE ESPEDIENTE.

Descoso de precaber en lo sucesivo los males que se me han ocasionado, por el descuido punible con que en diferentes oficinas se han dado por perdidos varios expedientes, y á fin de evitarlos, me tomo el improbo trabajo de producir una nueva informacion para satisfacer las dudas que puedan ocurrir á la comision de justicia, sin embargo de que solo pedia el cumplimiento de una ley dictada por el primer congreso constituyente. Tengo perdidos tres expedientes el 1.º del año de 822, en que formaba al Estado cargo, de los esclavos, y especies sacadas de la hacienda de Huayto por el jeneral San Martin, siendo director de Censos y obras pias, el Sr. doctor don Manuel de Villarán; y ministro de estado en el de gobierno y relaciones exteriores, el señor D. D. Francisco Valdiviezo, actual diputado de la representacion nacional. ¿Qué facil habria sido remover cualesquiera dudas estando presente el jeneral San Martin! lo cierto es, que se perdió, y con esta pérdida me causaron grandes males. El 2.º es el expediente estraviado entre la auditoria general de guerra, y el gobierno del señor doctor Unánue, que despues de haberme costado muchos pesos solo he conseguido, que el señor juez y auditor entonces, don Rafael Ramirez de Arellano espouga que la pérdida de ellos fué en el gobierno, como aparece de un informe y expediente que corre al fin de este impreso. El tercero y mas singular, es el que consta de dos fojas de papel que, metido entre los autos lo han querido rotular cuaderno 4.º; y sin embargo de que la direccion para justificar, que verdaderamente los habia, los repuso en copia certificada: no ha sido bastante, porque hace diesiocho meses que se estan solicitando, y el expediente en que obran se halla sin resolucion por esta falta, por lo que ya me he abandonado á la providencia, pues estoy firmemente persuadido, que la mano diestra que burló mi justicia, con las informaciones y documentos perdidos en la auditoria, sea la misma que los haya sustraído y me reservo á hablar sobre estos particulares hasta que tenga por oportuno dar un manifiesto.

Estos son los motivos que me han obligado á emprender un gasto improbo por las circunstancias del tiempo; pero siendome tan urgente y necesaria la seguridad de estos nuevos documentos he tenido á bien despues de haber consultado la materia, el imprimir todo el expediente, incluyendo por último el informe del D. D. R. R. de A. y decreto del general San Martin, de 22 de febrero del año de 821 que no se halla en la coleccion de decretos.

Representacion del jeneral Domingo de Oráe con que se acompañan las informaciones al Soberano Congreso pidiendo el cumplimiento de un decreto del anterior constituyente.

Señor:—Domingo de Oráe, jeneral de brigada, ante el Congreso general constituyente, reverentemente espone: que ha mas de siete meses que pidió á la representacion nacional, que en uso de sus altas facultades, de su integridad y justicia, ordenase el puntual cumplimiento de la soberana resolución de 15 de febrero de 1825. No pudiendo, ni debiendo ser cuestionable resolución tan respetable, despues de corridos seis meses de presentado mi recurso, únicamente he alcanzado, que la comision de justicia en su dictamen de 25 de enero, me esija pruebe legalmente la ruina que hubiese padecido la hacienda de Huayto. Bien conozco, y cualquiera lo advertirá, que para que la comision pudiese proceder sin escrúpulo, á proférir un dictamen decisivo, bastaba la vista y simple lectura de la suprema resolución citada; pero satisfaciendo sus deseos, acompañó informaciones superabundantes, y en ellas la prueba mas auténtica del deterioro de Huayto, y de mis injentes sacrificios, todo en servicio de la patria.

Al intento de probarlos, son muy circunstanciados los testimonios y documentos de que se formó un expediente, y que dió mérito á la concesion que le hizo la representacion nacional; concesion que no puede controvertirse, y es ahora el motivo de nuevas actuaciones. Mas el indicado expediente no parece, y se dá por perdido en la auditoria de guerra, como lo acredita el informe del D. D. Rafael Ramirez de Arellano, quien tuvo conocimiento de él, siendo auditor de dicho juzgado, y del que se hace exhibicion para la debida constancia. Aun este suceso nada comun, concurre hoy á aumentar los infortunios y amarguras del que por consagrarse sin reserva á la causa de la libertad del Perú, aniquiló su patrimonio, y los frutos de su industria y trabajo personal.

Señor:—Ha mas de tres años que determinó el Congreso se me cancelase el crédito del estado con la hacienda de Huayto, y que se me recomendase al poder egecutivo, para que se me dispensasen las gracias que tenia pedidas, y demas á que me considerase digno. Por desgracia, no he podido ver el cumplimiento en tanto tiempo bajo la administracion pasada. Esta ni ninguna otra habria sido tan negligente en causar algun mal que demandase la justicia, como lo ha sido respecto á mí para ejecutar un bien imperado por la misma. La representacion nacional no puede ni debe tolerar, que sus órdenes únicamente sirvan para ponerse en papel, entretener á unos con su lectura, alagar á otros con esperanzas sin esperanza del efecto, y convertirse por último en pasto de polilla. Las leyes comunmente son óptimas, su aplicacion muchas veces buena, pero su ejecucion rara vez conforme al justo objeto que el lejislador se propuso.

El congreso constituyente del año de 25 seguro de la verdad, y usando de justificacion, procedió á determinar la cancelacion, y consecion de las demas gracias que en justicia reclama; sus determinaciones no es conveniente, ni posible, se miren con desprecio, ó se burlen con artefactos. En tal caso se estremecería el edificio social, y nada sería consistente, no siendolo las resoluciones de un poder soberano. Mas, si estas en todas

circunstancias deben respetarse, y cumplirse, en ninguna con mayor razon que cuando se versan sobre reparar en parte la desgraciada suerte á que han sido reducidos, los que con todas sus fuerzas se dedicaron al establecimiento de una patria libre. Por esta se ha hecho el recurrente víctima de la miseria, y de poseer mucho, he venido á carecer de todo. El no ha sido patriota para adquirir bienes, y sí, los ha perdido, y perdido con gusto por ser verdadero patriota. El no ha abrasado el sistema de la independencia cuando brindaba con delicias, sino cuando ofrecia males y angustias indecibles. No trata de recuperar su antigua fortuna, ni exige nuevamente que el congreso prèmie sus notorios servicios, únicamente suplica á la representacion nacional, ordene que sin dilacion se lleve á debido efecto la soberana resolucion antes citada = Domingo de Orúe.

Pide el jeneral Orúe, que el poder ejecutivo dé cumplimiento á lo que ordenó en su favor el congreso constituyente en su soberano decreto de 15 de febrero de 1825.

SEÑOR.

Domingo de Orúe, jeneral de brigada de los ejércitos de la república; ante la Representacion nacional, sumisamente esponc: que el anterior congreso, teniendo en consideracion sus distinguidos servicios á la causa de la independencia de su pais, resolvió se le cancelase el crédito que la hacienda de Huayto tenia con el estado, y ordenó que el supremo gobierno le concediese las gracias que tenia pedidas, y las demas á que se le considerase digno. Así consta del núm. 112 del tomo segundo de la coleccion de decretos á fôj. 226. Corren tres años de haberse dado esta soberana resolucion, cuyo cumplimiento no ha podido lograr el recurrente, sin embargo de las diligencias practicadas para que tuviese efecto la orden soberana fundada en la justicia. A pretexto de trámites judiciales y de dudas, se ha tratado de hacer ilusorio lo mandado por el congreso anterior durante la época del gobierno dictatorial, sin que el que suplica haya podido alcanzar la realizacion que era de esperar estando á justicia. Mas el gobierno ha tratado de hostilizar al recurrente, y este reservó su solicitud para el tiempo venturoso del Perú, en que debia hacerse la reunion de la soberania nacional, y tiempo en que serian justamente acatados los decretos de la misma.

El objeto de este recurso, no es solamente la cancelacion que prescribe el decreto citado, si tambien la declaracion de las gracias que anuncia el mismo, y á que dió mèrito la representacion impresa que se acompaña, la que original debe hallarse en el archivo del congreso. Una de las principales gracias que pide el que representa es, se le concedan esperas de algunos años, á fin de que en ellos pueda repararse la hacienda, y reparada prestar modo de cubrir sus acreedores. Pasa de trescientos mil pesos el valor de las diversas especies sacadas de dicho fundo, con motivo de subvenir á la causa de la independencia peruana. En el seno del congreso se hallan señores diputados á quienes les consta, y vieron lo que era la hacienda de Huayto antes que entrasen las tropas del

general San Martín, y también la han visto después. Para la campaña del año de veinticuatro se hizo uso de las últimas vacas que tenía, y aun de los Barros y granos destinados á la alimentación de los esclavos, por cuya falta y una peste que sobrevino murieron setenta y seis, sin que por ello se omitiese prestar las contribuciones que quisieron imponer á ese fundo, donde han sido auxiliados innumerables patriotas; y el año de veinticuatro ha sido el asilo de más de cien emigrados, y entre ellos once señores diputados del primer congreso, hasta que el Libertador ordenó se trasladasen á Trujillo como lo verificó el recurrente. Desde ese momento se apresuró la ruina de la hacienda. Esta en el año próximo pasado fue perseguida hasta el extremo de haberle embargado treinta y cinco esclavos de los pocos que le habían quedado, y esto á pedimento de un acreedor, cuyo derecho si lo tiene es muy equivoco. La hacienda está espuesta á un concurso de acreedores con perjuicio de ellos mismos, y del bien público, si la representación nacional no manda llevar á efecto las determinaciones del congreso constituyente del año veinticinco. Si el recurrente tratase de manifestar sus servicios á la libertad de su país, presentaría una oja de ellos muy distinguida, y nada comun. Mas por ahora solo implora la integridad de la Soberanía nacional, para que se le atienda en justicia, la que respetuosamente suplica.—Señor.—*Domingo de Orúe.*

Decreto del Soberano Congreso constituyente, en favor del jeneral Orúe.

El congreso, teniendo en consideracion los grandes servicios que ha hecho á la causa de la independenciam el señor diputado don Domingo Orúe desde el año de veinte, prestando al ejército libertador auxilio de dinero, dando todos los esclavos de su hacienda de Huayto, y todo género de frutos que ascienden á ingentes sumas y otras circunstancias que lo hacen acreedor, ha resuelto: que se le chancelé el crédito que tiene con el estado la hacienda de Huayto, y que se le recomiende al libertador para que le dispense las gracias que tiene pedidas, y las demas á que lo considere digno. De órden del mismo lo comunicamos á V. S. para que haciendolo presente á S. E. el libertador espida las órdenes convenientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. Lima febrero quince de mil ochocientos veinticinco.—Señor ministro de Estado en el departamento de gobierno.—Una rúbrica.—Es cópia.—*Castillo*, diputado secretario. *Teran*, diputado secretario.

Dictámen de la comision de justicia para que justifique el jeneral Orúe sus servicios, y por consiguiente la ruina padecida en Huayto por el ejército libertador.

La comision de justicia para poder informar al congreso sobre la solicitud del general de brigada don Domingo Orúe, necesita que el interesado acredite en la forma legal que corresponde, y con citacion de sus acreedores, que los perjuicios y ruinas que ha sufrido la hacienda de Huayto, han sido en servicio de la patria; y que fecho, vuelva á la comision.—Sala de la comision, Lima enero 25 de 1825.—*Llosa*,—*Dr. Rutz Dávila*,—*Tellería*—*Teran*.—Es cópia.

Martin Gorro,
oficial mayor.

Pide el general Orúe, que para dar cumplimiento á las dadas que le surren á la comision de justicia, informen los señores diputados Nochetto, Lozano, Camborda, Lara y Echenique.

Domingo de Orúe general de brigada de los ejércitos de la República, ante la representacion nacional con el mayor respeto digo: que ha mas de seis meses ocurri al Congreso suplicando se ordenase el cumplimiento de la soberana resolucion de quince de febrero del año de mil ochocientos veinticinco, que se registra en el número ciento doce, fojas doscientas veintiseis de la coleccion de leyes y decretos, tomo segundo. Despues de corrido el tiempo citado, ha resultado que la comision de justicia en veinticinco de enero que acaba, pide que para poder informar al Congreso de mi solicitud que importa el cumplimiento de una ley, acredite en forma legal, que los perjuicios y ruinas que ha sufrido la hacienda de Huayto, han sido por servicios á la patria, siendo así que de esta verdad se hallaba convencido el Congreso anterior, cuando dió la resolucion citada.

Señor:—La paciencia se ha hecho una virtud de primera y absoluta necesidad en el verdadero patriota. Sin ella la patria permanecería esclava, ó volvería á ser oprimida. Jamas llegará el segundo extremo si consiste el evitarlo, en el último sacrificio del que ahora implora la justificacion y amparo del actual Congreso general constituyente, á quien únicamente pido mande llevar á su debido cumplimiento el decreto citado, así porque cuando el anterior Congreso lo espidió, fué porque se hallaba sumamente convencido, y satisfecho sin equivocacion, de mi patriotismo y servicios, como porque así lo exigian de justicia mis sacrificios notorios en servicio y honra de la patria, cuyas circunstancias fueron sumamente comprobadas con solo decir al dictador se me cancelase el crédito, y concediese las gracias que tenia pedidas, premiando de este modo mi bien conocido y distinguido mérito; mas sin embargo; para dar cumplimiento á la medida de sustanciacion que exige la comision de justicia, y acreditar de un modo indudable la verdad aunque notoria, y pasada en autoridad de cosa juzgada con testigos fidedignos, suplico se digne el Congreso ordenar informen, sobre el particular á que se contrae dicha comision, los señores diputados Nochetto, Lozano, Camborda, Lara y Echenique, especialmente si la ruina fué causada por el estado desde que llegó el ejército libertador, y por consiguiente en servicio de la patria.—Señor—*Domingo de Orúe*.—Decreto—Enero 31 de 1828—Informen estando llanos.—Dos rúbricas.

Informe del señor doctor don Juan Manuel Nochetto, diputado del soberano congreso general constituyente.

A consecuencia del pedimento y decreto que anteceden, el diputado que suscribe dice: que es muy antigua la amistad que profesa al señor general de brigada don Domingo de Orúe: con este motivo conoció la hacienda de Huayto desde el año de ochocientos catorce, y anualmente ha estado en ella dos ó tres veces. Nadie ignora lo que era dicha hacienda en el año de veinte, y el deterioro que comenzó á sufrir al fin del mismo. Baste decir, que su valor segun cálculo apróximado, ascendia á un millon de pesos, y á los seis meses de haber comenzado á prestar todo género de au-

silios al ejército libertador, ya había bajado mas de la mitad. Doscientos esclavos suyos salen á incorporarse en el ejército; para alimentacion de este, eroga mas de trescientas vacas, crecido número de carneros, puercos, y toda clase de granos. Para el servicio de la tropa se estrajo todo el yeguarizo de la hacienda, que segun me acuerdo pasaba de doscientas cabezas sin incluir una multitud de burros que tambien salió para el mismo fin. Hasta algunos fondos que servian para el cocimiento del caldo de la caña, salieron de la hacienda para el uso de la tropa. La caballada del ejército consumiò todos los alfalfares que parecian infinitos, y tambien algunos cañaverales: ese hermoso fundo que con las impensas y trabajo de su dueño era el mejor y mas ameno de aquel valle, y quizá de todo el Perú, vino á convertirse en la mayor parte en un desierto árido y espantoso. Desde entonces se hizo casi improductivo por la falta de brazos, y especialmente de los principales operarios esclavos, como son herreros, carpinteros, fundidores, horneros que se alistaron bajo las banderas de la patria.

De todo ha sido testigo ocular el que informa, como tambien de la generosidad del general Orúe con los patriotas. Estos mucho antes de que rayase la aurora de la independendia en el Perú, ya recibian de sus manos auxilios pecuniarios, los que tambien prestó á algunos por conducto del que informa. Todos encontraban en su casa un asilo muy cómodo. Muchos oficiales y soldados del ejército estando enfermos fueron asistidos con esmero, y curados en ella: su bien proveida botica fue tambien consagrada al uso de los enfermos del ejército. Los que emigraron de esta capital en los años de 823 y 24, y entre ellos muchos señores, diputados del primer congreso tuvieron el mejor hospicio y consuelo en su hacienda. Con dificultad se presenta en la historia de nuestra revolucion un patriota como el general Orúe, que haya experimentado tantos sacrificios con frente tan serena, con menos desagrado, y con mas desinterés. El que habla, reparaba que jamas cuidó de hacerse de documentos para acreditar sus servicios. Con menos entusiasmo patriótico habria sido menos desgraciado, y su brillante fortuna no habria desaparecido íntegramente, ni se hallara sumido en la miseria. Sobre todo lo dicho, lo que asombra es, que haya quien dude de sacrificios tan notorios, y que el informante escusa especificar mas prolijamente por no ser fastidioso. Admira mucho mas que se retarde el cumplimiento de la resolucion soberana de quince de febrero de ochocientos veinticinco, en lo relativo á la deuda con el estado, cuya cancelacion está resuelta por la representacion nacional, y es independiente de las demas solicitudes justas del señor general Orúe, que deben atenderse en el concepto del que informa, sin perjuicio de otras gracias á que es acreedor por su recomendable mérito. Es cuanto puedo informar en uso de la verdad y la justicia. Lima febrero 5 de 1828.—*Juan Manuel Nochetto.*

Informe del señor diputado don Juan Manuel Lozano.

El infrascripto diputado, en virtud del informe ordenado á pedimento del señor general don Domingo de Orúe, dice: que hace cerca de veinte años conoce la hacienda de Huayto, es decir, desde julio del año de mil ochocientos ocho, en el mayor auge y opulencia de todo género de artículos que constituia la

grandeza de su fuste. Mas de setecientos brazos de esclavatura, magnificas oficinas, inmensos alfañares y cañaverales, de las dos clases de caña que se conocen, india y criolla. Como mil seiscientas cabezas de ganado vacuno, á mas de doscientas yuntas de bueyes, empleadas en los trapiches y labranza de las tierras. Crecido número de yeguarizo, mulas, y mas de seiscientos borricos mansos de servicio. Que en mil ochocientos nueve vió el que informa el estreno de los seis ingenios de agua, que construyó dicho señor Orúe para dar abasto á las grandes moliendas de caña de cincuenta á sesenta panes de azucar diarios. Que asimismo vió en mil ochocientos doce, concluida la grande obra de la nueva asquia, abierta para regar las tierras altas llamadas de Churlin, incultas desde tiempo inmemorial; de modo, que á esta industria y crecido costo logró añadir á la hacienda de Huayto cerca de trescientas fanegadas de tierras, que al año produjeron abundantes sementeras, y sucesivamente fueron sustituidas de cañaverales y alfañares.

Este es el estado de grandeza en que se hallaba Huayto en mil ochocientos diez y nueve, notoriamente sabido de todo el mundo, y no ignorado del general San Martin desde Buenos Ayres, pues fue el punto principal de recursos con el que contó en esta costa del Norte para su expedicion. En efecto, contó con tantos soldados, cuantos esclavos tenia Huayto, y con los ingentes fondos que allí se hallaban de artículos todos útiles y necesarios para el sostén del ejército; y contó mas que todo, si contó con el acendrado patriotismo del señor Orúe, porque sabia de los grandes extraordinarios servicios que habia hecho muy anticipados á los emisarios, ó precursores que vinieron á la mision de los pueblos á tratar sobre la importancia de la independencia y libertad de la patria, á quienes auxilió y protejió con magnanimidad; por lo cual sabia, que habia sido tildado, perseguido, y preso por el gobierno español. Todo lo sabia el general San Martin, y supo por fin á su arrivo á Huacho con la expedicion el 10 de noviembre de 1820 en la entrevista que tuvo con el señor Orúe, todo lo demas que debia saber y tanto interesaba á la grande empresa de entrar en esta capital. En efecto, lo reanimó á ella fortificando mas y mas su espíritu con el plan que le describió al intento, delineado sobre la basa fundamental del decidido patriotismo y exaltada opinion de sus habitantes, la que debia dar un impulso fuerte é impetuoso á sus acciones, tan luego como se dejase ver al rededor de sus murallas; pero que para esto, y antes de todo, era preciso revolucionar á Trujillo, esto es, dar primero la libertad á este grande departamento, á lo cual todo seria correlativo: asi es, que tan pronto como lo propuso, lo consiguió manejando diestramente este negocio con Torre-Tagle. Ello es que Trujillo fue libre, y en seguida la capital del Perú. Esta fue abandonada de diez mil bayonetas españolas, y ocupada al punto por el general San Martin con un figurado ejército de dos mil hombres escasos.

He aquí, el feliz resultado de los extraordinarios servicios del señor Orúe, los cuales nunca podrán ser confundidos entre el cúmulo de los demas patriotas; porque estan marcados con el sello del heroismo que pocos lo tienen; y pues que ellos lo cubren de tanta gloria en razon directa de la mayor parte que han tenido

á constituir en la plena libertad en que se halla la dulce patria, es del justo deber de esta, el prēmio de tan eminente mérito en el modo y forma que lo tuvo en consideracion el anterior congreso por su decreto de 15 de febrero de 1825; y sea el actual constituyente, el que lo corrobore por otro igual decreto para que tenga el debido cumplimiento en todas sus partes, á fin de compensarle en algun modo la ruina total que ha sufrido la referida hacienda de Huayto, cuya grandeza y opulencia desapareció en 1821, consumida toda en la grande obra de la independenciam, y ha perdido el señor Orúe la gran fortuna que tenia vinculada en ella, en términos que se vé reducido á una condicion demasadamente triste y escasa.

Este es en extracto á lo que ha podido ceñir su informe el diputado sin traspasar la línea de la verdad y justicia que le prescribe la delicadeza de sus sentimientos.—Lima febrero 12 de 1828.

Juan Manuel Lozano.

Informe del señor diputado D. D. Vicente Camberda.

Vista detenidamente la solicitud del señor general don Domingo de Orúe, y decreto que antecede, el infrascripto diputado dice: que sobre el estado de la hacienda de Huayto antes de la entrada del general San Martin verificada el año de veinte, y cual fué la suerte á que quedó reducida en el de veintiuno, lo que debe informar en honor de la justicia es, que en el año de mil ochocientos trece fue nombrado cura vicario de la doctrina de Chiquian, y con tal motivo se hospedó en la dicha hacienda de Huayto por mas de un mes, en cuyo espacio contrajo amistad con Orúe y su esposa, la cual le proporcionó la franquesa de observar con desahogo que molian seis ingénios de agua y se templaban de cincuenta á sesenta panes de azucar diarios: que se fabricaban treinta y cinco á cuarenta pesos de raspaduras, y de diez y seis á veinte pesos de panecitos de azúcar: que contenian sus potreros inmensos alfalfares, que mantenian mas de mil y quinientas cabezas de ganado vacuno: mas de quinientas yeguas fuera de caballos y mulas de recuas; se mantenia cria de puercos, que pasaban de cinco á seis mil cabezas, y se mantenian de cuatro á cinco mil borregas, con mas de seiscientos burros, para el transporte de la Caña: que los cañiberales eran en extraordinario número, pues ocupaban mas de doscientas fanegadas de tierras cubiertas de caña precisa para tan grande molienda: que tenia mas de setecientos esclavos; cuyos brazos hacian rendir á dicha hacienda mas de setenta mil pesos anuales por cuyo grado de opulencia, era reputada sin escageracion por la mejor del Perú: que todo lo que lleba dicho le consta por haberlo visto, como tambien haber visto abierta la asequia nueva con la que se granjearon mas de trescientas fanegadas de tierras altas, llamadas Churlin: que estrechada la amistad con dicho general Orúe, mereció su confianza hasta el extremo de comunicarle sus mayores y delicados secretos, y por lo tanto le desempeñó el encargo de socorrer algunas personas perseguidas por el gobierno español, cuyo desembolso le era satisfecho con la mayor prontitud y delicadeza: que la hacienda de Huayto fué el plantel de la independenciam y li-

bertad del Perú; por cuyas sospechas le condujeron preso á esta capital el año de veinte, habiendo conseguido redimirse del peligro que amenazaba su vida, con el sacrificio de prodigar mucho oro y plata, por cuyo medio consiguió tambien restituirse á su hacienda á mediados de dicho año, y triunfar de sus enemigos capitales, quedando en actitud de reunirse con el general San Martín, luego que verificó su arribo á las playas de Huacho, franqueándole cuanto tenia en su mencionada hacienda para el servicio de la patria. Tan inesperada generosidad, dió mérito para que el protector mandase tomar las armas para aumentar la fuerza del ejército libertador, á todos cuantos negros tenia la hacienda de Huayto, que en el concepto del que informa, pasaron de doscientos cincuenta, y mas de cien negras con sus hijos: de modo que así la esclavatura, como todos los demas útiles que componian la grandeza de tan recomendable fundo, fueron invertidos en el sosten del ejército libertador, quedando reducido por dicha causa á lo que hoy se vé. No podrá el que informa graduar su valor y pérdida y solo le bastará decir, producía setenta mil pesos al año. No me detendré en referir servicios y sacrificios del general Orúe, porque son muy notorios y nada comunes, y si solo lo haré en recomendar al Soberano Congreso su distinguido y relevante mérito, no solo para que se lleve á puro y debido efecto el decreto del anterior Congreso, sino que pido al presente le premie por su parte conforme á sus distinguidos méritos y servicios. — Lima febrero 15 de 1828. — Vicente Camborda.

Otro del señor diputado coronel de ejército don Ramon Eche-
nigue.

En cumplimiento del decreto de treinta y uno de enero del presente, debo decir: que conozco al señor general de brigada don Domingo Orúe, de quien desde que principió la revolución en América he oydo decir ha trabajado incesantemente por conseguir la independencia del país de la dominación española, esponiendo su vida é intereses en el tiempo que estos mandaban, no omitiendo toda clase de sacrificios. En el año veintiono en que salí de casas matas, me pasé al ejército libertador en Huaura, allí oí generalmente á los gefes y oficiales del ejército, que el señor Orúe habia dado á este mas de doscientos y cincuenta negros, muchos viveres, ganados, azúcares y otras muchas especies en cantidad considerable, todo con el mayor placer del interesado, y que la hacienda de Huayto casi habia quedado arruinada. El que representa no se separó del lado del general San Martín en lo mas del tiempo que estubo este en el Perú prestandole todos los conocimientos del país que deseaba adquirir, para sus movimientos militares, sirviendo como en la clase de edecan y con empleo de coronel, de cuyos despachos se tomó razon en el E. M. de plaza, segun recuerdo estando yo de gefe de él. Que en las dos emigraciones lo he visto verificarlas y en la última del año de veinticuatro me consta que estauo el que representa en su hacienda de Huayto, se refujiaron en ella una multitud de patriotas emigrados de todas clases, y todos fueron recibidos con la mayor consideracion y aprecio por el señor Orúe, que entónces existia en ella. Que con motivo de haber estado de intendente de Cajatam-

ho le pedí á la hacienda de Huayto unas reces para auxiliar una division del egército libertador que pasó por allí, y á pesar del estado casi de nulidad en que se hallaba la hacienda, se me remitieron, aunque no me acuerdo el número, y tambien contribuyó el gravámen que se le impuso. Supe que en seguida el comandante general Urdaneta habia mandado sacar de la hacienda los últimos restos de ganados y caballos que de su servicio quedaron en ella. Que el año de veinticuatro en Trujillo traté al general Orúe, y noté sufría con gran seriedad los destrozos de sus intereses, porque estos eran en obsequio del bien del país. Por todo lo espuesto, creo que la representacion nacional debe mandar se lleve á debido efecto lo decretado por el anterior congreso, en quince de febrero de mil ochocientos veinticinco con todo lo demas que conceptué á propósito para premiar á este benemérito patriota que ha hecho tantos sacrificios en favor de la causa, es cuanto puedo informar en el particular.—Lima febrero 17 de 1828.—Señor *Ramon de Echenique*.

Informe del señor diputado teniente coronel de egército D. D. Laureano Lara.

SEÑOR,

En atencion al pedimento del señor general de brigada don Domingo Orúe, y decreto marginal que en él se halla; el diputado que suscribe informa: que hace muchos años que profesa el señor Orúe amistad, así por su buen nombre como por sus sentimientos honrados á favor de su país, propios de un verdadero americano, bastantemente demostrados desde que los ingleses hostilizaron nuestras costas, batiendoles y haciendoles presas que introdujo al puerto del Callao, proporcionandose por su arrojo ventajas de consideracion y estimacion pública.

Que por lo que toca á estos últimos tiempos, es notorio ha sellado sin igual su verdadero patriotismo con los innegables servicios y sacrificios que ha hecho á favor de nuestra independencia, aun antes que arribase la expedicion libertadora del general San Martin á estas costas; pues es bien notorio que por lo mismo el año de veinte fué conducido preso desde su hacienda de Huayto hasta esta capital en la que fué juzgado estrictamente y no sentenciado á causa de las muchas onzas de oro que prodigó, ganando con ellas el favor de sus enemigos capitales, por quienes obtuvo libertad para restituirse á su dicha hacienda. Que el mismo año luego que el general San Martin desembarcó en Huaura fué nombrado coronel efectivo de egército en quien dicho general depositaba sus mayores confianzas, á cerca de atraer á la causa de la independencia á la provincia de Trujillo y demas partidos de la Sierra, como efectivamente fué notorio haberlo conseguido á esfuerzos de los conocimientos, partido y sagacidad del general Orúe, quien sin cesar trabajaba para allanar cuantos obstáculos pudieran impedir el logro de dar al Perú su libertad. Además, su generosidad ha sido ejemplar, pues no obstante la franqueza con que dispensaba hacer uso de la riqueza de su hacienda de Huayto en auxilio y sostén del egército libertador y amparo de todos aquellos que fueron perseguidos por las armas españolas, tanto que habiendo llegado á su

noticia habersele quitado como trescientos esclavos para acrecer el ejército de la patria, y tomadle todos los capitales de variedad de ganados, granos y demas útiles de consumo, se manifestó con espíritu inalterable, conformidad y resolucion: de este modo entró en julio de veintiuno triunfante en esta capital al lado y órdenes del general San Martín; y el dos de setiembre del mismo año, levantado que fué el sitio del Callao le vió desempeñando las comisiones del mismo general en la rancheria de Mendoza, y punto de Salamanca, dispuesto que fué batir al general Canterac, que no se verificó porque astutamente varió de direccion para las fortalezas del Callao retirandose por la boca del rio con su division para Jauja, teniendo por lo mismo que contramarchar el ejército libertador á continuar el sitio del Callao hasta que capituló, teniendo entonces el general Orúe la gloria de haber sido el primero que asianó en el torreón de Manco-Capac, del castillo grande, el pabellón del Perú. Referir la prodigalidad y agazajo con que el año 24 recibió en su hacienda de Huayto á todos los emigrados: entre ellos muchos diputados, militares de toda graduacion, y empleados oficiales, paisanos, hombres, mugeres, hasta niños y niñas, logrando todos igual acogida, auxiliando en secreto con numerario y proporcionandoles bagajes á los que carecian de ellos para continuar su marcha: seria interminable no puedo omitir uno de los razgos de desinterés que mas de cerca me tocó el año 23; habiendose dado á la vela los buques que conducian á los diputados á Trujillo, algunos de ellos por no haber estado á tiempo por inesperienza se quedaron en el muelle, el señor Orúe luego que lo supo fue agitado del mas vivo sentimiento, é inmediatamente proporcionó una embarcacion en la que no solo se transportaron los diputados, si tambien los oficiales y sirvientes del congreso ¡y será posible que aun tengan que mendigar favores para merecer justicia los beneméritos y distinguidos patriotas que han sacrificado con serenidad sus fortunas, y aun su propia existencia por la libertad de su patria y bien general de sus compatriotas? No señor: por mi parte convencido de la justicia que el mérito reclama, soy de sentir que el soberano Congreso resuelva lo mas pronto posible el cumplimiento de las gracias que ya se le tienen concedidas al general don Domingo Orúe, pues en ello no hará conocer otra cosa que su justificacion y rectitud, y que por su parte lo beneficie con lo mas que halle de justicia, =Lima marzo 7 de 1823. — Señor— Laureano Lara.

Solicitud del general Orúe, sobre que informe el gran mariscal don Andres Santa Cruz.

ECMO. Sr.

Domingo de Orúe, general de brigada de los ejércitos de la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que mediante á estar próximo á embarcarse para la república de Chile el señor gran mariscal don Andres Santa Cruz, no puede menos, que hacer presente á V. E. serle de urgente necesidad que el mencionado señor gran mariscal informe á cerca de los servicios y sacrificios que ha contraido á favor de la libertad, é independencia, respecto á estar en el dia produciendo informacion que los jus-

tifique y esclarezca sin equivocacion: Por tanto.—

A. V. E. pide y suplica se digue mandar que dicho señor informe à continuacion segun y como lleva pedido &c.—Excmo. señor—*Domingo de Orúe.*

Informe del señor gran mariscal don Andres Santa Cruz.

Excmo. señor.

Creo de tal notoriedad el antiguo patriotismo, los buenos servicios del señor general Orúe, y los sacrificios que ha hecho por la causa pública, que no necesitan atestarse sino sobre el concepto público. Es de los primeros peruanos que se unieron al ejército libertador en Huaura desde el año 20 y considerado desde entónces en la clase de coronel, llegó à serle de la mayor utilidad por su ejemplo, por sus buenas relaciones en todo el país, y por las ideas con que ayudó al general San Martín: él no reservó los frutos, ni los esclavos de su hacienda en auxilio del ejército. Posteriormente apesar de su poca salud, siempre ha seguido su suerte aun en los infortunios, y nunca ha desmentido sus primeros nobles pronunciamientos. No siendo de mi deber particularizar esos servicios, terminaré este informe esponiendo, que tengo al general Orúe por muy digno de las consideraciones del gobierno.—Lima febrero 28 de 1828.—Excmo. señor.—*Andres Santa Cruz.*

Solicitud del general Orúe, sobre que informe el sr. jeneral don Pedro Antonio Borgoño.

Excmo. Señor.

Domingo de Orúe, general de brigada de los egércitos de la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que siendo le indispensable acreditar en debida forma su bien notorio patriotismo, méritos, y servicios contraídos à favor de la libertad è independencia del Perú, como tambien haber sacrificado todos sus haberes, y hacienda en sostén de la patria, à V. E. pide se digue mandar que el general don Pedro Antonio Borgoño, informe sobre lo que le conste y sepa, espresando la parte activa que tomó en la independencia del departamento de Trujillo con el marques de Torre-Tagle, y si en la correspondencia de dicho marques recibió dos cartas sobre la misma materia. Por tanto =

A. V. E. pide y suplica se digue mandar segun y como lleva pedido &c.—Excmo. señor.—*Domingo de Orúe.*

Informe del señor general don Pedro Antonio Borgoño.

Excmo. Señor.

La notoriedad de los servicios particulares del señor general Orúe, y los sacrificios de sus haberes en el progreso del ejército libertador al mando del general San Martín, hacen escusable un minucioso detall, cuando están de manifiesto en la destruccion de su hacienda de Huayto que formaba seguramente la amenidad del valle de Huaura, y el establecimiento de su enorme fortuna. Yo lo entiendo así, y creo que nadie lo dude.

En 1820, hallandome de jefe de estado mayor en Trujillo, tuve ocasion por mi intimidad con el jefe del departamento marques de Torre-Tagle, de imponerme de sus bellos sentimientos, y sus esfuerzos por el pronunciamiento de aquellos pueblos; por él recibí las comunicaciones del general San Martín y de mi hermano en conyunción al establecimiento de la libertad de la república. Se logró felizmente, y mi cooperación en este acontecimiento me impide proseguir. El mérito del señor Orúe, está de manifiesto. Es lo que puedo decir en cumplimiento del supremo decreto que precede. Lima marzo 7 de 1828.—Excmo. señor.—*Pedro Antonio Borgoño.*

Solicitud del general Orúe, sobre que informe el de igual clase don José Ribadeneyra.

Excmo. Señor.

Domingo de Orúe, general de brigada de los ejércitos de la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que necesitando documentar con informes suficientes, el expediente que actualmente sigue sobre la constancia de los méritos y servicios, que tiene contraídos en favor de la libertad é independencia del Perú, como igualmente el sacrificio de su notoria riqueza en sosten de la misma causa, á V. E. suplica se digné mandar, que el general don José Ribadeneira informe sobre la parte activa que tomó en la independencia del departamento de Trujillo con el marques de Torre-Tagle, como tambien los servicios que tiene hechos y ruina de su hacienda de Haayto en servicio de la patria sin omitir cosa alguna de lo que le conste y sepa. Por tanto.—

A. V. E. pide se digné ordenar segun y como lleva pedido &c.—Excmo. señor.—*Domingo de Orúe.*

Informe del general don José Ribadeneira

Excmo. Señor.

Al cumplir con el supremo decreto marginal, informando sobre los puntos á que reduce el señor general recurrente su solicitud, seria necesario hacer un estenso análisis para llenarlos: nada fastidia tanto, como recargar de redundancias lo que en menos puede decirse todo: este pensamiento será mi objeto, y sobre él espresaré á V. E. que el general Orúe fué el primero con quien se contó para fomentar el espíritu público, grabando en el corazón de todos el amor á la libertad é independencia de su país: sin haber tenido buen écsito estos primeros pasos, hubieran quedado sin efecto los gloriosos triunfos de nuestra emancipacion política. El general recurrente espuso su persona para sufrir las penas que el gobierno antiguo aplicaba con exceso á los que aun sospechaba intervenian en estos acontecimientos: él padeció desaires, arrestos, y prisiones que sufrió con denuedo y noble constancia, y pocos ignoran cuanto le costó su salvacion y libertad. Abrió con generosidad sus arcas para auxiliar y dirigir con écsito feliz los emisarios encargados por el general San Martín para revolun

ciónar las provincias del Norte. Se puso en comunicación con el almirante Cochrane; le comunicó noticias muy importantes para la seguridad de sus planes; lo auxilió en diferentes puntos de cuanto le pidió para su escuadra; y pudiese llenar todas sus miras. La notoriedad de estos hechos y de otros análogos por su tendencia con el fin que se propuso, aboga en favor del general Orúe, para titularlo el hijo político primojénito de la patria en esta parte de Sud-América.

Arribó a Huacho el año de 20 el ejército unido libertador, y el general San-Martin halló en el general Orúe, todo lo que apetecía para dar movimiento á la difícil empresa de la independencia. La parte activa que tomó para la del departamento de la Libertad, contradiciendo y allanando las insuperables dificultades que le oponia el marques de Torre-Tagle, puede solo graduar el alto mérito, que contrajo el general Orúe en este servicio, el que fijó su atención en los progresos, desde entónces, del ejército libertador hasta que entró triunfante en esta capital.

El año de 820, su hacienda nombrada Huayto era una de las mas valiosas en el Perú por sus ingentes capitales, por la importancia de sus frutos en varios artículos, y por el orden y arreglo en que la tenía montada. El siguiente del año de 1821 ya presentaba un déficit muy considerable por la saca de negros de ambos sexos, ganados y otras especies. Sin conservarse en los grandes fondos estos objetos, no puede el mas escímo agricultor abanzar en su favor un solo paso; así es, que de año en año vino á dar en tierra esa poderosa y opulenta hacienda. El de 824 que emigré, y estube en ella algunos dias, quedé asombrado al considerar el estado de ruina completa á que habia quedado reducida. Sin cultivo por falta de brazos y ganados, levantada la hacienda en sus plantadas de caña que admiraban en tiempos mas tranquilos, y sin esas grandiosas sementeras que servian para pastos de un crecido número de ganado de diversas clases, presentaba, un inmenso terreno sembrado y cultivado en tiempos anteriores, la ruina y una desolacion espantosa.

Yo no podré calcular todo el monto á que asciende el valor de tan indefinidos daños y perjuicios; pero si aseguraré ante el mundo, que sin haber tomado el general Orúe con tanto empeño, é interés la causa de nuestra independencia, prestandose á tan nobles sacrificios, y decidido á perderlo todo porque el Perú fuese libre; sería hoy uno de los capitalistas mas poderosos de la república. Hoy es un hombre muy pobre respectivo: pero lleno de aquel dulce placer y noble orgullo, que solo siente el patriota que trabajó sin cesar, haciendo inmensos sacrificios desinteresados, esponiendose á perder su vida, su gran fortuna y cuanto ha estado á su poder y alcances por ver su patria libre é independiente. Lima marzo 8 de 1828.—Excmo. señor—José Ribadeneira,

Solicitud del general Orúe, sobre que informe el sr. D. D. Francisco J. Mariátegui;

Excmo. Señor.

Domingo de Orúe general de brigada de los ejércitos de

la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que habiendo presentado en la auditoría de guerra unos documentos ó informaciones producidas ante el juez de derecho de Chancay, y otros informes de los pueblos de Huaura, Supé y Pativilca, con mas, seis informes contenidos en ellos: no habiéndolos podido rastrear á causa del entorpecimiento de un informe que debía haber evacuado el vocal de la corte superior don Rafael Ramirez de Arellano en el espacio de dos meses, le es forzoso reemplazar estos documentos con otros informes. Y teniendo presente que el señor ministro de estado en el de gobierno y relaciones exteriores, estuvo en la hacienda de Huayto en la emigracion que se hizo en el año de 24 por algunos dias, le es de necesidad el que V. E. mande informe de lo que hubiese visto ó sabido de la espantosa ruina en que encontró dicha hacienda, como tambien de los servicios y sacrificios que hizo antes de la llegada del general San Martín con el ejército libertador, como tambien los que hizo desde la llegada de dicho general, hasta la instalacion del congreso constituyente, y todo lo demas que sepa y le conste sobre la materia, y que fecho se le entregue original. Por tanto:

A V. E. pido y suplico se sirva mandar que el referido señor ministro, informe segun y como lleva pedido, que es justicia que pide &c.—*Domingo de Orúe.*

Informe del señor ministro de estado en el de gobierno y relaciones exteriores D. D. Francisco Javier Mariátegui.

Excmo. Señor.

En la emigracion del año de 24 dirigiendome para Trujillo, toqué en la hacienda de Huayto, y el señor general Orúe tuvo la bondad de detenerme en ella veinte dias, prestandome la mejor hospitalidad. Con este motivo vi el estado ruinoso de dicha hacienda, y me informé por los dependientes de las muchas esacciones de ganado, vestias, granos, frutos, y gente que habia tenido desde que el general San Martín se estableció en la costa, hasta haber quedado reducida al aniquilamiento: y entonces supe tambien que la caballada del ejército de la patria consumió los cuarteles de caña. Los servicios que ha prestado á la independencia dicho señor general, y la destruccion de sus intereses con la guerra son bien notorios, cuya razon no me es posible puntualizarlos siendo cuanto puedo informar sobre el particular en cumplimiento del supremo mandato de V. E.—*Lima y marzo 5 de 1828.*—E. S.—*F. J. Mariátegui*

Solicitud del general Orúe, sobre que informe el señor D. D. Manuel Villarán.

Excmo. Señor.

Domingo de Orúe, general de brigada de los ejércitos de la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que habiendo presentado en la auditoría de guerra unos documentos ó informaciones producidas ante el juez de derecho de Chancay, y otros infor-

mes de los pueblos de Huaura, Supe y Pativilca, con mas seis enfermos contenidos en ellos: no habiendolos podido rastrear á causa del entorpecimiento de un informe que debia haber evacuado el vocal de la corte superior don Rafael Ramirez de Arellano en el espacio de dos meses: le es forzoso reemplazar estos documentos con otros informes. Y teniendo presente que el señor vocal de la corte suprema don Manuel Villarán estuvo en la hacienda de Huayto en la emigracion que se hizo en el año de 24 por algunos dias, le es de necesidad el que V. E. mande informe de lo que hubiese visto ó sabido de la espantosa ruina en que encontró dicha hacienda, y que fecho se le entregue original. Por tanto:

A V. E. pide y suplica se sirva mandar que el referido señor vocal don Manuel de Villarán, informe lo que hubiese visto, advertido ó sabido de la ruina que habia sufrido la citada hacienda de Huayto, ya por estraccion de negros, ganados, y demas que el ejército libertador estrajo de aquella hacienda que es justicia que pide &c. — Domingo de Orúe.

Informe del señor vocal de la corte suprema D. D. Manuel Villarán.

Excmo. Señor.

En el mes de marzo de 1824 estuvo en la hacienda de Huayto con otros emigrados de esta ciudad para la de Trujillo y otros puntos, con motivo de la 2.^a invacion de los españoles; en la primera, observé entónces que el fundo de Huayto se hallaba muy deteriorado en sus sementeras, cañaverales, y esclavos, tanto que, apenas se molia muy poco y en pocas ocasiones, cuyo producto no rendia para la mantencion de la hacienda, procediendo su lamentable decadencia de falta de esclavos y otros articulos que se habian estraido de ella para el ejército libertador cuando estuvo en Huaura.

Como no ví la hacienda en su estado florciente no pude calcular la cuantía del detrimento; pero se demostraba á la vista ser muy considerable comparadas las reliquias con el todo que debia existir.

El señor general don Domingo Orúe como antiguo y buen patriota, apesar de las escaseces en que se hallaba por el atrazo de la hacienda, recibió á los emigrados que llegaron á su casa, y les dió muy buen trato, como era consiguiente á su generosidad y patriotismo. Es cuanto puedo informar sobre el asunto en cumplimiento del supremo decreto de 21 de febrero anterior. Lima y marzo 1.^o de 1828 — Manuel Villarán.

Pedimento que hace el Sr. general don Domingo de Orúe al excmo. sr presidente de la república sobre que informen los señores, coroneles don José Llerena, don Andres Reyes, teniente coronel don Manuel Chirinos, y el sargento mayor don José Antonio Barrenechea.

Excmo. Señor.

Domingo de Orúe general de brigada de los egércitos de

la república, con el debido respeto ante V. E. dice: que necesitando documentar con informes suficientes, el expediente que actualmente sigue sobre la constancia de los méritos y servicios, que tiene contraídos en favor de la independencia del Perú, como igualmente el sacrificio de su notoria riqueza en sostén de la misma causa, á V. E. suplica se digne mandar que el coronel don José Llerena, y el de su clase don Andres Reyes, y el teniente coronel empleado en la moneda don Manuel Chirinos, y el sargento mayor don José Antonio Barrenechea, informen sobre la parte activa que tomó en la independencia del departamento de Trujillo con el marquez de Torre-Tagle, como tambien los servicios que tiene hechos, y ruina de su hacienda de Huayto en servicio de la patria, sin omitir cosa alguna de lo que les conste y sepan. Por tanto:

A V. E. pide se digne mandar segun y como lleva pedido. Excmo. Señor. — *Domingo de Orúe.* — Lima marzo 12 de 1828. — Informen los jefes que se sitan. — P. O. D. J. — *Frieto.*

Informe del señor coronel don José Llerena.

Excmo. Señor.

El coronel que subscribe cumpliendo con el superior decreto, dice: Que conoció al general Orúe al principio del año 21 en la villa de Huaura con la opinion mas admirable en el ejército por su ecsaltado patriotismo, desinteres, y sacrificios de sus bienes por la independencia, pues por lo que corresponde á esclavos, se le sacaron mas de doscientos cincuenta negros para el batallon núm. 4 de la division de Chile, ganados, caballos, granos y en una palabra cuanto se contempló útil en su hacienda de Huayto, hasta el estado de haber quedado arruinada. Que tambien le es constante que dicho general Orúe hizo cinco propios á la provincia de Trujillo, dirigidos con cartas para el marquez de Torre-Tagle, á fin de que se declarase á favor de la causa americana, respecto á habersele interceptado una correspondencia que remitia al virey Pezuela, la que habiendo sido entregada al señor Orúe, la puso este en manos del general San Martin, de la que resultó, que se le repitiesen varios propios á Trujillo ecsijiendole su desicion á favor de la independencia: de suerte que, por dichos medios se consiguió que el marquez de Torre-Tagle accediese, contestando que sus sentimientos eran los mismos del general San Martin y del señor Orúe, pero que necesitaba doscientos soldados para asegurar mas su rompimiento y proceder á la jura de la independencia deseada. Que por lo mismo fué nombrado el que informa para márcharse por mar á Trujillo, incorporado en la fuerza de los doscientos hombres que se pedian, como efectivamente marchó y llegó al puerto de Huanchaco en donde habiendo desembarcado supo se habia jurado ya la independencia con cuyo estímulo apresuró su marcha hasta ponerse á las órdenes del dicho marquez de Torre-Tagle, entregandole la correspondencia que le habia dado el general Orúe, y recomendados por el general San Martin, la que vista le dijo; U. mismo llevará la noticia á su general, y le dirá á mi amigo Orúe que he practicado cuanto me ha dicho, y que igualmente se va á jurar en toda esta basta intendencia,

Mas habiendo resultado por último que el subteniente Sofia fuese el conductor de la correspondencia y que el que espone lo fuese de la fuerza de ochocientos reclutas y soldados, cada uno salió para su destino en cumplimiento de las órdenes que habia recibido: el que informa llegó con felicidad al cuartel general en Huaura en donde habiendo presentado al general San Martín la dicha fuerza de los ochocientos hombres, le hizo presente como al paso por la hacienda de Huayto, fue recibido con el mayor placer por el general Orúe quien le auxilió con franqueza con seis hueyes y demas artículos necesarios para la tropa en su descanso, dándole alojamiento á él y sus subalternos en su propia casa perfectamente asistidos.

Por lo que hace á sus servicios militares en el término de aquella campaña, lo que puede afirmar es, que en la clase de coronel efectivo de ejército y edecan del general San Martín ha desempeñado todos aquellos que le correspondian á satisfaccion del general en gefe, así en las marchas hasta esta capital, como en el sitio del Callao, operaciones en el campo contra Canterac, y regresó al sitio de los castillos hasta su rendicion bajo las capitulaciones notorias. Tan recomendables servicios son muy dignos de merecer las consideraciones de toda la nacion, y por lo mismo digna de hacerse su referencia en obsequio de la verdad.—Excmo. Señor—

José Llerena.

Informe del Sr. don Andres Reyes.

Excmo. señor.

Nunca se complase tanto la integridad, que cuando se trata de esclarecer la verdad en favor de la persona que por ella merece la mas alta consideracion de la justicia; así es que bien enterado del pedimento del señor general de brigada don Domingo de Orúe he logrado la satisfaccion de informarsobre la materia á que se refiere del modo siguiente.

Hace mas de veinte años que el que informa conoce la hacienda de Huayto en una opulencia, cual la distinguia de todas las demas de su clase en general, consistiendo su gran mérito, en que á mas de tener setecientos esclavos para sus labores, contenia tambien inmensos cañaverales y dilatados alfalfares, mas de mil seiscientas cabezas de ganado vacuno, mas de doscientas yuntas de bueyes para la labranza de las tierras y trapiches; considerable número de yeguas y mulas, seiscientos burros mansos para transporte de la caña y demas trabajos, cinco á seis mil cabezas de puercos en cria, y seis mil borregos, cuyos ganados fueron procedentes de los tres bienes de diezmos que remató del partido de Huaura dicho señor Orúe para el mayor fomento de Huayto.

A estos numerosos capitales, se segnian magnificas oficinas, los seis ingenios de agua que construyó dicho señor para dar abasto á las grandes molindas de caña que rendian diariamente sesenta panes de azúcar, cuarenta pesos de raspaduras, y veinte de panecitos.

Que así mismo hizo el mencionado señor Orúe la costosísima asequia para regar las tierras altas llamas de Churliu, incul-

tas desde tiempo inmemorial, de modo, que con su industria é ingentes gastos logró añadir á la hacienda de Huayto mas de trescientas fanegadas de tierras, que al año produjeron cuantiosas sementeras, despues de las cuales fueron sustituidas de cañaverales y potreros de alfalfa.

Este es el estado floreciente en que se hallaba la mencionada hacienda de Huayto en el año de 819, notoriamente sabido, no solo en este reyno, sino tambien en el de Chile, pues fué el punto principal de recursos con que contó en esta costa del norte para su expedicion el general San Martin, como lo acreditó la sin igual generosidad y desprendimiento del señor general Orúe en el año de 20, tan luego como arribó al puerto de Huacho el ejército libertador, dando mérito su singular franqueza para que dicho general San Martin, mandase tomar las armas á trescientos esclavos para aumentar la fuerza del ejército, y como cien negras para la asistencia de los hospitales, disponiendo por último para el sostén del ejército dicho, y servicio de la patria, de ganados, granos, alfalfa y aun cañaverales: pues redujo al fin la hacienda de Huayto en general, á un potrero donde pastaban sin límites las varias cantidades de ganados de diversas clases, que llegaban al cuartel general de Huaura remitidas de Trujillo y demas provincias, ya sometidas al pabellon de la libertad, sin la menor reserva de sementeras y plantíos de caña; de suerte que, toda su grandeza, vino á reducirse al estado de la nada: siendo lo mas admirable, la superioridad de alma con que recibia el general Orúe la total ruina del grandioso fundo de Huayto, siendo la arcá de su riqueza: pues lejos de mostrar el mas leve desagrado, no respiraba su grande carácter otra cosa que placer, tanto que desentendiendose de todo interes, propendió al cambiamiento de la provincia de Trujillo, (hoy departamento de la Libertad), escribiendo al señor Torre-Tagle con suina enerjía consiguiendolo sin el menor obstáculo, al mismo tiempo que los partidos de Guaylas, Conchucos, Huamalíes, Cajatambo y demas, sin conocersele otro anhelo que el de propender á la independenciam de su pais y bien general, como lo acreditó cuando llegó á estas costas la escuadra del almirante Cochrane, á quien auxilió con dinero y otros útiles, siendo tambien de esto testigo ocular el que informa, quien perseguido con obstinacion por el gobierno español tuvo que embarcarse en la misma escuadra para Chile llevando correspondencia del general Orúe para el general San Martin, acompañandole don Juan Franco, hoy coronel; y de don Cayetano Requena, canónigo que igualmente eran perseguidos sin que les quedase otro recurso, y como lo continuó notoriamente con el coronel Bañales á quien salvó y socorrió en las dos fugas que hizo de Casas-Matas con don José Antonio Barrenechea cuando llegó á estas costas en la goleta Terrible procedente de Valparayso con varios emisarios conduciendo correspondencia del general San Martin para el señor Orúe que tuvo la desgracia de haber naufragado él y otros al desembarcarse en las playas de Huarney, de cuyas resultas lo hicieron prisionero enterrando antes en la arena la correspondencia la que salvó el ya mencionado general Orúe, el mismo que protejió y socorrió á Barrenechea en su desgracia, como á todos los demas perseguidos que omito relacionarlos por no hacer difusa su esposicion.

En fin, dirá por último el que informa en conclusion, que el

general don Domingo Orúe fué el todo del general San Martín, siendo de los principales á quien se le debe la venida y buen éxito de la expedición á estas costas, y el sostén y refuerzos del ejército libertador, y que su hacienda de Huayto ha sido la salvaguardia y hospitalidad de todos aquellos que han espuesto sus vidas en defensa y sostén de la patria y su independéncia, empleando su fortuna en beneficio de estos con el mayor desinterés.

Que el general San Martín, en vista de tan extraordinarios servicios del general Orúe, le dió el empleo efectivo de coronel de ejército con el goce de su dotación, y mando de las milicias del partido de Cajatambo, las mismas que luego que le fueron pedidas por el general San Martín para reemplazar las bajas del ejército, que habian causado la mortandad inesperada, presentó dichas milicias por compañías en el cuartel general, para cuya distribución en los batallones fué comunicado el que informa, siendo cuanto puede esponer en honor de la justicia. —Excmo. señor. — *Andrés Reyes.*

Informe del sr. don Manuel Chirinos

Excmo. señor.

Necesitaria llenar muchas fojas, si pretendiese contraer mi informe á todas las particularidades que se agolpan á la vista del pedimento del señor general don Domingo Orúe; mas como un deber de justicia, espondré en él lo mas suscinto posible, los hechos referentes al objeto segun los recuerde, los que seguramente serán esplanados por otros señores informantes. Y principiando por los intereses de Huayto, me consta como subdelegado que fui de Chancay y Santa, desde el año de 817 hasta fines del de 20, en cuyo tiempo visitaba con frecuencia la hacienda, lo opulento y floreciente que se hallaba entónces ese fundo. Tuve el placer de recorrerlo todo por partes, en compañía del señor Orúe su dueño, admirando cada vez mas la riqueza, concierto y magnificéncia de cada ramo. Lo primero que atraía la atención, eran seis ingenios de agua, de invención tan poco complicada, que luego demostraban sus buenos efectos y duración. Ellos proveían caldos para sesenta panes de azúcar que diariamente se beneficiaban en la casa de pailas, donde aprovechando las mieles de estos, fabricaban tambien de diesiseis á veinte panes de azúcar grano, para panesitos, y de 35 á 40 pesos de raspaduras que allí mismo se vendian por la feliz posesion de la hacienda situada al pié de tres provincias de Sierra.

Este sorprendente producto que hacia consonancia al ornato y bella perspectiva, de casa magnífica y respectivas oficinas, dentro todo del recinto de la plaza de la hacienda, que contaba entónces con 700 y mas esclavos, aun era poco admirable: al recorrer el campo repartido en departamentos de diversos sembríos. Los cañaverales eran tantos y tanta su estension, que ocuparian á mi ver como doscientas cincuenta fanegadas de tierras, muchos de ellos de caña de la india, y lo mas laudable, que mucha parte de las tierras que los comprendian fueron ganadas por el señor Orúe, por medio de una costosa asequia que tuvo espíritu de emprender y concluir para hacer fructíferas mas de 300

fanegadas que se hallaban perdidas por falta de agua. En este mismo terreno se veían tambien alfalfares que en potreros con cercos de tapia, y pilcas de piedra, presenciando él mismo estas tareas al rigor del sol, como le encontré varias veces, y en otras llegué á demostrarle que esta sola empresa le compensaba con mas de 20 mil pesos anuales. En las demas tierras de Huayto se veían trigos, cebada, maises, frijol, y mucha alfalfa. En esta pacian como 1,600 reves bacunas, mas de 300 yeguas de cria, fuera de muleros, como 6000 Cochinos, mucho ganado de castilla, mas de 600 burros con crias, sin los caballos de tragin y mulas de la recua de acarréo del azúcar. En fin, el campo estaba cuidadosamente dividido en tres haciendas con dos casas fuera de la principal, y sus respectivas oficinas y corrales para la coleccion de los frutos y separacion de los ganados. Toda esta opulencia que en el año de 820, hacia el honor y lustre de la agricultura del Perú: comenzó á desaparecer como el humo desde principios del año de 21 con la llegada del egército libertador á esas playas. Amo y criados volaron luego á tomar las armas en defensa de la causa de la América. Sin estos, se paralizaron las labores, y habiendo obládolo todo el señor Orúe para auxiliar al egército, quedó en esqueleto, y sirviendo de triste egemplo de la inestabilidad de las fortunas, una hacienda que habia sido el asilo y socorro de cuantos patriotas perseguia el gobierno español como insurgentes. No podia ocultarseme la desicion del señor Orúe, por la independencia, pues abrigaba unos mismos principios, y á si es que, habiendome comisionado el señor Pezuela para que asegurase las personas del coronel don José Bernal, de don Remijio Silva, y otros que trabajaban por la independencia en la provincia de mi mando: le hice mi espreso para que los recogiese de casa del laudable patriota don Pedro de la Hoz cura entónces de Huarmey, que los abrigaba para poder informar como en efecto lo hice, que habian desaparecido de ese pueblo y de ese asilo denunciado ya al virey por un europeo de la vecindad. Por este hecho que no pudo estar tan oculto, se repitió la comision á un comandante militar español, que con sesenta hombres sorprendió y registró, la hacienda de Huayto con indesible empeño: se logró burlar las mas eficaces pesquisas, quedando en salvo los perseguidos: pero sindicado ya el señor Orúe, de estos sentimientos por anteriores hechos de la misma naturaleza, por correspondencias que recibió de Chile, con impresos que hacia circular por auxilios que prestó á Cochrane cuando su desembarque por esa costa, por haberse abansado á hacer desenterrar una correspondencia que ocultó el actual gefe, coronel de artilleria don José Antonio Barrenechea, uno de los emisarios del general San Martin, cuando baró su barca por la playa de camarones, en el sitio conocido por las Sorras: que tambien vino como uno de ellos Pagador, el coronel Vidal, y un Sorrilla que murió, y por muchos otros datos iguales, tuvo que sufrir muchas incomodidades, hasta hacerle bajar preso á esta capital, y sus consiguietos penalidades.

He vertido en compendio lo que recuerdo referente al pedimento, y me atrevo á asegurar, que á no haber ecsistido en aquellos lugares un hombre como el señor Orúe, que á su distinguida representacion, unia un espíritu emprendedor, y una geucrosi-

dad sin límites á favor de la libertad de la patria, habrían fracasado muchos perseguidos por la causa, y aun el mismo ejército libertador; y de consiguiente, se habría hecho la entrada del general San Martín á Lima, ilusoria, ó mas dificultosa. Es cuanto puedo informar, ceñido como he dicho á un suscinto compendio. Lima 20 de febrero de 1828.—Excmo. Señor.—*Manuel Chirinos.*

Informe del sr. don José Antonio Barrenechea.

Excmo. Señor.

En virtud del pedimento del señor general de brigada don Domingo de Orúe, lo que puedo informar en obsequio de la verdad es lo siguiente.

En el mes de junio de 1820 fuy embarcado en el puerto de Valparaíso á bordo de la goleta Terrible, con direccion á estas costas del norte, conduciendo instrucciones del general San Martín, en compañía de los coroneles don Francisco Vidal, y don N. Gonzalez, que lo es en el día, el capitán Sorrilla, don Lorenzo Balderrama, don N. Landa, y don José María Pagador, todos emisarios; y habiendo recalado á los puertos intermedios de dicha costa desembarcaron en la caleta llamada de camarones, jurisdiccion de Arica; Gonzalez, Balderrama, y Landa, los que quedaron á realizar su mision, y siguiendo el viaje hasta llegar á las playas del despoblado de Huarmey, hicimos igual desembarco en la de las Sorras Vidal, Sorrilla, Pagador, y el que informa al mismo efecto que los anteriores, en cuyo acto se ahogó Sorrilla á causa de haberse ido á pique la lancha por los terribles bancos de mar que la precipitaron, salvandonos milagrosamente de tan inesperado naufragio. Inmediatamente me diriji con el disfraz de arriero al pueblo de Huarmey, en donde fui hecho prisionero, habiendo tenido el cuidado de enterrar la correspondencia que conducia para el general Orúe, quien habiendolo sabido por noticias que tuvo del coronel Vidal, y Pagador, tomó inmediatamente la acertada providencia de elegir persona que aprocsimandose á mí le informase bien del lugar donde quedaba sepultada, para que la desenterrase como se verificó. El señor Orúe me aguardaba en Pativilca á donde debia ser trasladado, como en efecto lo fui en donde habló con migo y me socorrió.

El que informa estaba bien enterado del sin igual patriotismo del señor Orúe, por los elógijs que de él le habia hecho el coronel Bernaldes en Valparaíso, espresandole haberle auxiliado en las dos fugas que hizo de Casas Matas; pero se radicó en ello hasta lo infinito cuando fue instruido por el general San Martín de que el señor Orúe era un peruano que hacia toda clase de sacrificios por la independenciam de su país, y efectivamente sus comunicaciones con dicho general antes que desembarcase la expedicion, lo acreditaban, lo que sin duda daria mérito para que el gobernador de Pativilca luego que supo que el dicho señor Orúe le habia hablado le mandase pasar á Huaura.

Que en cuanto al grado de opulencia en que se hallaban las propiedades del mencionado señor Orúe las ignoraba; pero que sí sabe que el año de 1821 quedó totalmente arruinada la hacien-

da de Huayto por haberle estraido mas de doscientos cincuenta negros que tomaron las armas; y por consiguiente, consumidos los capitales de dicha hacienda, pues hasta las negras fueron á servir á los hospitales, siendo todo cuanto puede informar el que suscribe en obsequio de la verdad.—Lima y febrero 26 de 1828.—
Excmo. Señor.—José Antonio de Barrenechea.

Pedimento que se hace al juez de derecho D. D. Pascual Suero á efecto de que reciba una informacion de testigos é informes, acreditando la absoluta ruina á que queda reducida la hacienda de Huayto con motivo de la guerra.

Señor Juez de Derecho,

El ciudadano Domingo de Orúe, general de brigada, ante U. como mas haya lugar en derecho parezco y digo: que al mio conviene producir una informacion de testigos, por la que se acredite en bastante y legal forma, la absoluta ruina á que quedó reducida la hacienda de Huayto con motivo de la guerra, y al mismo tiempo, sobre mi patriotismo, sin embargo de que lo tengo probado en el mas alto grado. Al efecto, se ha de servir U. mandar que los testigos que presente absuelvan bajo de juramento las preguntas del interrogatorio inserto, informando sobre lo mismo los señores D. D. José Cabero y Cifuentes, prevendado de esta santa Iglesia, el cura de Chinca D. Pedro Laos, y D. Pedro Herrera, con D. Andres Riquero.

Primeramente: digan si saben, y les consta el estado de opulencia en que se hallaba la hacienda de Huayto antes de que viniese á las costas del norte el egército libertador al mando del general San Martin.

Del mismo modo digan, si desde esta época á la presente progresivamente ha caminado ese valioso fundo hasta tocar su última ruina, pues se halla improductivo en tal extremo, que sus miserables rendimientos no son capaces de subvenir á los indispensables gastos que demanda, dejando siempre un déficit considerable en contra de su dueño, y si eso no emana inmediatamente de la falta casi absuelta de los capitales ingentes que en otro tiempo tenia.

Por último: digan, si el que los presenta ha sacrificado su socio, sus intereses, y aun su propia vida por llevar adelante sus ideas liberales, y conseguir la independencia del Perú; y para ello:

A. V. suplico, se sirva proveer y mandar segun dejo espuesto, y que fecho se me devuelva original para hacer los usos que me convengan, por ser asi de justicia que pido &c.—Domingo de Orúe.

Lima febrero 16 de 1828.

Por presentado: recíbese la informacion que se solicita, y los testigos que presentáre juren, y declaren al tenor [del interrogatorio de este recurso con citacion del señor sindico procurador general; y fecho, devuelvase original como se pide.—Suero.—Ante mí José Joaquin Luque.—Escribano público.

En Lima y febrero dieciséis de ochocientos veintiocho, cité según se ordena en el decreto anterior al señor don Ignacio Cabero y Salazar, regidor de la Ilustrísima Municipalidad, y síndico procurador general de la misma: y lo rubricó: doy fé.—*Luque.*

En la ciudad de Lima, capital de la república del Perú, en veinte de febrero de mil ochocientos veintiocho, estando en su juzgado, el señor doctor don Francisco Pascual Saero, compareció don Pedro Creutzer, á quien presentó por testigo el señor general de brigada don Domingo Orúe, para que en parte de la informacion que está produciendo, y habiéndole su señoría recibido juramento, lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, conforme á derecho, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere: y siendo preguntado con arreglo al tenor del escrito que antecede dijo. Que con motivo de las ocupaciones mercantiles que lo hicieron recorrer la costa del norte en los años de mil ochocientos dieciséis, y ochocientos diecinueve, averiguó el declarante las causas principales de que provenia el floreciente estado en que á la sazón se hallaba la hacienda de Huayto. Antes de aquella época, sabia que sus rápidos progresos, hasta que alcanzó el colmo de la prosperidad, se atribuian generalmente al crédito estenso, á la perspicaz inteligencia, y á la actividad y zelo constantes é infatigables del señor general Orúe: pero los rumores en que estrivaban las noticias que ya tenia el que espone sobre Huayto, no solo fueron confirmados en sus citados viages, sino muy acrecentados con hechos que realzan en sumo grado los esfuerzos del que habia dedicado francamente su caudal, su tiempo y su reposo, á promover el engrandecimiento de esa hacienda: que desde luego supo tambien que el señor Orúe habia comprado con este objeto y con su dinero, un número considerable de esclavos: que habia dado agua á tierras eriales, de mucha estension: que habia aumentado los ganados de toda clases, los cañaverales, las cementeras &c. de modo, que la juiciosa direccion y hábil combinacion de las partes, presentó por fin el admirable conjunto del plan que el mismo habia trazado con una mano adiestrada en la escuela de la experiencia; y cuyo éxito si bien sorprendió á los mas instruidos en la materia, fué un premio debido á sus largas y afanosas tareas. Que al declarante le sería fácil particularizar aquí algunas de ellas; mas considerando que su notoriedad lo hace innecesario, se limitará por ahora á referir, que los productos anuales de la hacienda de Huayto, se computaban importar la suma de setenta mil pesos: que al declarante le es verdaderamente penoso, parar á hacer la transicion á que se considera obligado, por serle imposible contemplar con frialdad á uno de los primeros mas poderosos, eficaces y rectos apóstoles de la independencia, como el señor Orúe entre sus mas señalados mártires. En efecto, en calidad de oficial mayor de la secretaría de gobierno, durante la campaña que terminó en la ocupacion de Lima, tuvo motivos abundantes el esponeute para convencerse del tan antiguo como activo y benéfico patriotismo del señor Orúe, de su raro desprendimiento y absoluta consagracion á la defensa de los derechos de su pais: que en esa temporada fué testigo ocular de los incesantes servicios que prestó á la patria, y del distinguido lugar que su mérito le dió en

tre los consejeros del general San Martín. Sus grandes relaciones, su pluma y sus riquezas, estuvieron á la entera disposición del ejército libertador; y el influjo que su ejemplo ejerció sobre sus compatriotas, abrevió la duración de esa memorable campaña, y disminuyó los males de la guerra. Que el señor general que lo presenta, fomentó la sublevación del departamento de Huaylas, y su incorporación á los distritos libres que indujo al marqués de Torosre-Tagle á substraerse del yugo español: presidió la junta liberal para proveer á la subsistencia del ejército, contribuyó con rasgos dictados por su entusiasmo patriótico á la celebrada de "Pacificador"; cedió sus esclavos, sus caballos, ganados, granos &c. para facilitar la conservación, movilidad, sostén y aumento del ejército; en fin que el señor Orúe se olvidó de todos sus intereses, que no parecía haber acumulado, sino para sacrificarlos en la ara de la patria. Que al que espone; le es constante, que en una sola ocasión fueron estraidos de su hacienda doscientos esclavos, capaces de llevar las armas, y destinados al ejército, que sus erogaciones, en dinero, azúcares, &c. fueron muy cuantiosas; y que no satisfecho con estos sacrificios, agregó su bagilla de plata, del peso de quinientos, ó mas marcos para subvenir á las necesidades públicas. Que por no ser difuso el declarante, y por saber cuán notorios son los pormenores de los gloriosos hechos del señor general Orúe, omitirá detallarlos, concluyendo con compadecer la triste situación á que se vé reducido, quien todo lo pospuso por servir á la patria; pues la decadencia de Huayto, y su propia ruina, son resultados consiguientes á su extraordinario desinterés: que á esto alude cuanto deja dicho mas arriba, sobre que el señor Orúe, era uno de los mártires mas notables de la revolución; debiendo repetir aquí, que es un espectáculo á todas luces, lastimoso de mirar á un patriota de su clase, sujeto á un corto sueldo para mantenerse, y su hacienda en un estado de nulidad, tal que sus productos no alcanzan hoy para cubrir los gastos que ocasiona la poca gente que le ha quedado. Que lo dicho y declarado es la verdad, bajo del juramento fecho, en que se afirmó y ratificó siendole leida esta su declaración: que no le tocan las generales de la ley: que es de edad de treinta años, y la firmó rubricandola antes el señor juez por ante mí, de que doy fé.—P. Creutzet—José Joaquín Luque, Escribano público.

Seguidamente, y presente el señor juez, compareció don José de Saavedra, á quien presentó por testigo el señor general de brigada don Domingo Orúe, para en parte de la información que está produciendo, y habiéndole su señoría recibido juramento, lo hizo por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, conforme á derecho, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere; y siendo preguntado conforme al tenor del escrito de su materia, dijo: que con motivo de ser el declarante, vecino de Pativilca, siempre tuvo ocasiones de ver la hacienda de Huayto con frecuencia; y por esta razón la de poder comparar su auge en diferentes épocas; pero que nunca llegó al extremo de engrandecimiento, que cuando la manejó el señor general don Domingo de Orúe, pues la dedicacion, el génio activo y emprendedor de este señor, todo unido á la fortuna considerable que tenia, llegó á hacer florecer la hacienda

en términos, que sin aventurar la verdad puede asegurarse, era una de las mejores entre las de su especie; porque los capitales en todos ramos eran ingentes: la esclavatura, numerosa: los ganados vacuno, yeguarizo y mular, de cerda y lanar, eran tan considerables y en tanto número, que solo un Huayto con su inmenso terreno era capaz de tenerlo; siendo por consiguiente, los productos que anualmente rendia tantos, que su valor ascendia á una cantidad considerable de miles: que este era el estado de la hacienda de Huayto, hasta el día en que el ejército libertador al mando del general San Martín, pisó las costas del Norte: y responde.

A la segunda dijo: que le consta el ténor de la pregunta en todas las partes que abraza, pues ahora poco mas de un año, que estuvo en la hacienda para venirse á Lima, la encontró tan arruinada y en tal grado, que no la conoció, porque aquel fundo que en otros tiempos era la admiracion del viajador, por sus cultivos, por sus inmensos cañaverales y demas que deja espuesto en la anterior respuesta, no pudo proporcionarle al que responde un solo terron de azúcar para tomar un posillo de café, siendo su deplorable estado en todo igual: ya aquella innumerable cria de ganados vacuno, que pasaba de un mil y quinientas cabezas, se hallaba reducida á solos cincuenta y uno; así como el yeguarizo que le hacia competencia, solo constaba de cinco cabezas, casi inútiles; y así todo lo demas, desuerte que, el mas valioso de todos los fundos de la república, quisiera hallarse en el día: al igual de la mas miserable chacrita, que á lo dicho podria agregar mucho mas; pero considerando por una parte, que á mas de lo que deja indicado, la voz pública y general lo tiene tan probado, omite esplanar su esposicion por no ser demasiado molesto, y responde.

A la tercera y última dijo: que es tan cierto cuanto contiene la pregunta, que por parecerle innecesario no puntualiza los heróyicos y no comunes servicios que el señor general Orúe ha prestado en favor de la independenciam, pues no habrá uno solo que ignore, que su actual ruina, proviene de su decidido y ardiente patriotismo. Que es la verdad, que tiene ofrecida bajo del juramento fecho, en que se afirmó y ratificó, siendole leida esta su declaracion: que no le tocan las generales de la ley: que es de edad sesenta años; y la firmó, rubricandola antes el señor juez, por ante mí, de que doy fé.—José de Saavedra.—José Joaquín Luque.—Escribano público.

Declaracion de don Lucas Antonio Allende.

En la ciudad de Lima, capital de la república del Perú, en veintiocho de febrero de mil ochocientos veintiocho, estando presente en su juzgado el doctor don Francisco Pascual Suero; compareció don Lucas Antonio Allende, á quien presentó por testigo para en parte de la informacion que está produciendo el señor general de brigada don Domingo de Orúe; y habiéndole recibido su señoría juramento que hizo por ante mí, por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, conforme á derecho, ofreció decir verdad en lo que supiere; y siendo preguntado al tenor del ascrito, presentado dijo: que sabe y le consta el estado de opulencia en que se hallaba la hacienda de Huayto antes de que viniese á las

costas del norte el ejército libertador al mando del general San Martín: que desde esa época ha caminado ese valioso fundo hasta que ha tocado en su última ruina, hallándose por esto improductivo y en tal extremo, que sus menguados rendimientos son insuficientes para subvenir los inevitables gastos que esije, quedando siempre un déficit notable contra el interesado, y que esto necesariamente procede de la estincion casi general de los pingües capitales que en otra época poseía, por último: que le consta que el señor general Orúe todo lo ha pospuesto, todo lo ha sacrificado sin reservar su reposo, su fortuna, y aun su propia existencia, para dirigir al cabo su alto liberalismo, y ver realizada con decoro y dignidad la independencia de su patria: que á mas de esto, es testigo presencial el que declara de los auxilios generosos que recibieron de su franca mano y de toda su opulenta hacienda, todos los patriotas ó emisarios que se asilaban al sagrado de su casa y á su hospitalidad interminable, habiendo tenido el mismo declarante la honra de recibir este mismo favor en su misma persona, en cuya virtud, luego que el declarante le vió al general San Martín en Huacho le informó menuda é individualmente de los incomparables y extraordinarios servicios que el espresado señor general Orúe habia hecho, y aun estaba dispuesto á hacer mas en obsequio de la causa de la libertad: que S. E. venia á proteger, y de consiguiente que merecia titularse entre los señores limeños y peruanos, el mas brillante y benemérito redentor de su patria. Que lo dicho es la verdad, só cargo de juramento, fecho en que se afirmó y ratificó, siendole leida esta su declaracion, que no le tocan las generales de la ley: que es de edad de cuarenta y cinco años y la firmó rubricandole antes el señor juez por ante mí de que doy fé.—*Lucas Antonio Allende.*—ante mí.—*José Joaquín Luque.*—
Escribano público.

Declaracion de don José Francisco Navarrete.

En la ciudad de Lima, capital de la república del Perú, en cinco de marzo de mil ochocientos veintiocho, estando en su juzgado de derecho el señor doctor don Francisco Pascual Suero, compareció don José Navarrete, cobrador de la tesorería de la direccion de Consolidacion, á quien presentó por testigo para la informacion que está produciendo el señor general de brigada don Domingo de Orúe, y habiendole recibido su señoría juramento, lo hizo en toda forma conforme á derecho, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendole al tenor del escrito de fôjas dijo: que con motivo de estar el declarante en la hacienda de Araguay, en el valle de la Barrauca desde el año de ochocientos diesisiete llegó á estrechar su amistad con el señor general que lo presenta por la inmediacion de ese fundo con el de Huayto, que partiendo de este principio, le consta como testigo presencial el grado de opulencia á que habia llegado la referida hacienda de Huayto, á virtud de la contraccion, desvelos y cuantiosos gastos del señor Orúe: pues no contento con poseer las grandes tierras útiles que constituían la grandeza de Huayto, tomó el mayor empeño en hacer productivas mas de trescientas fanegadas que estaban abandonadas por falta de agua, la que le proporcionó por me-

dio de una costosísima asequia, con cuyo beneficio logró despues de vencer los mayores obstáculos, verlas sembradas todas de diferentes sementeras, que en orden á los capitales que tenia para sus labores y labranza puede decir, que la esclavatura pasaba de setecientos negros; el ganado vacuno se componia de mas de un mil y seiscientas cabezas, fuera de doscientas yuntas de bueyes para todos los usos de una tan grande hacienda, correspondiendo proporcionalmente los demas ganados, yeguarizo, de castilla y cerda, que conforme á los ingentes caudales invertidos en Huayto eran sus producidos anuales, pues con el auxilio de seis ingenios obra del mismo modo del señor Orúe, se beneficiaban diariamente sesenta panes de azúcar, cuarenta pesos poco mas ó menos de raspadoras, y con corta diferencia, se lababan panecitos del grano de las mieles, siendo el resultado que pasaban de setenta mil pesos los que producía al año ese valioso fundo:— que con relacion á la ruina absoluta á que ha llegado Huayto, ó mejor dirá el esponente, la primera entre los fundos rústicos del Perú, lo pasaría en silencio, no por adhesion al señor Orúe, sino únicamente por no contristarse con tan acerbo recuerdo; pero que no estando á su arbitrio dejar de esponer lo que sobre el particular sabe, solo espondrá compendiosamente, que Huayto era el asombro del extranjero, hoy es el objeto de la compasion del triste traficante: pues aquel famoso fundo, que formaba la emulacion de todo hacendado, hoy es la risa de los mismos; porque ya no hay negros, ya no hay ganados, ya no hay nada, un solo burro de mas de quinientos que tenía para el carguío de la caña, no se encuentra, y como consecuencia necesaria, su estado improductivo, aun para el preciso fomento de ese esqueleto de hacienda. Por último: que el heróyico patriotismo del señor general Orúe, que forma la risa de los enemigos del sistema, al ver su fortuna arruinada y sus servicios tan extraordinariamente relevantes, postergados en el mas alto grado, le es tan constante al que declara, que solo por cumplir con lo que se le ordena espondrá, que comprometido el esponente cuando arribó la escuadra de Lord Cochran, no pudo evitar se le pusiese preso en el pueblo de Supe el año de ochocientos diesiocho, en cuyas circunstancias se le ofrecia su libertad por parte de los gefes españoles García Camba, y Ceballos, Escalera, siempre que declarase que el señor Orúe estaba complicado con los que entónces se nominaban insurgentes; á cuyas pèrfidas propuestas jamás accedió la honradez y ascendrado patriotismo del que habla, resuelto en último caso á ser víctima del furor de los tiranos, mas bien que á marcarse con el sello del opróbio: que por esta causa se habia estrechado tanto con el señor general Orúe, que llegó á merecer toda su confianza, encargandole las comisiones mas delicadas é interesantes al logro de sus infatigables descos por la libertad de su pais y de la América entera, siendo una entre otras muchas, la de haberle entregado en Huayto el señor Orúe una correspondencia que se le habia remitido de Chile para varias personas que estaban presas en las carceletas de la estinguida inquisicion: la misma que entregó á don Marcelino Saldomando: que le parece inoficioso esplayar mas su declaracion, á cerca de unos hechos tan notorios como constantes, y que por lo tanto tiene calificados en el mas eminente grado de patriotismo, servicios, persecuciones, y

sacrificios que ha prestado el señor Orúe á la causa de la independencia, entre cuyos mártires, y sin agravio de persona alguna puede asegurarse que ocupa el primer lugar. Que lo dicho es la verdad, só cargo del juramento fecho, en que se afirmó y ratificó, siendole leida esta su declaracion, que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó rubricandolo antes el señor juez, por ante mí de que doy fé.—*J. F. Navarrete.*—ante mí—*José Joaquin Luque*
Escribano público.

Declaracion de don Estevan Sotomayor.

En el mismo dia, estando en su juzgado el señor doctor don Francisco Pascual Suero, compareció el fisico don Estevan Sotomayor á quien presentó por testigo para la informacion que está produciendo el señor general don Domingo Orúe, y habiendole recibido juramento lo hizo por ante mí: por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere, y siendo preguntado al tenor del escrito de fojas dijo: que le es constante quanto en él se espone, pues la hacienda de Huayto la ha conocido en el mayor auje y esplendor, con ingentes capitales que proporcionaban al señor Orúe grandes utilidades anuales: del mismo modo, que en el dia ha tocado su última ruina, pues nada se vé en ella de existencias, porque todo ha desaparecido en lo absoluto: finalmente, que el patriotismo del señor Orúe es tan público como notorio, principalmente á aquellos que como el declarante han presenciado los servicios que prestó á la causa de la independencia, y recibido toda clase de auxilios de su generosa mano cuando eran perseguidos por los españoles, encontrando un asilo seguro en su hacienda de Huayto como sucedió al que espone. Que lo dicho es la verdad, só cargo del juramento fecho, en que se afirmó y ratificó, siendole leida esta su declaracion, que no le tocan las generales de la ley, y la firmó rubricandola antes el señor juez, por ante mí de que doy fé.—*Estevan Sotomayor.*—ante mí—*José Joaquin Luque.*—Escribano público.

Informe del D. D. José Cabero y Cifuentes prevendado de esta santa iglesia, y cura que fué de la doctrina de Pativilca.

Señor juez de Derecho.

Cumpliendo con lo que V. S. ordena en su auto de 16 del corriente, lo que debo informar es: que conozco al señor general don Domingo de Orúe; especialmente desde el año de 1800, en que vino derrotado en su fragata corsaria la Orúe, por dos combates que sufrió en el Huasco de un corsario ingles de dobles fuerzas á las suyas: que reparados sus descalabros, y puesto mayor armamento en su buque, salió á las islas de Galápagos; y permaneciendo en ellas mas de dos meses en donde se encontró con tres corsarios ingleses, y batiendose con ellos por tres horas, apresó dos, y entró triunfante en el Callao. Con estos hechos, me aproximé á su persona que se llenó de crédito y de opinion, y variando de viajes al reyno de Méjico, hizo en ellos crecidas ganancias. En el año de 1806 fuí nombrado cura y vicario de la doctrina de Pa-

tivilca, y estando ya tres años en la hacienda de Huayto el señor Orúe, me fué preciso corresponderle la visita que me hizo, y permanecí en la hacienda por quince días. El señor Orúe había introducido mas de 400 negros bosales, y en esos días emprendió dos grandes obras, la primera: la de seis ingénios de nueva construcción; sus cimientos los ví abrir, y tambien hechar los niveles para la apertura de una nueva asequia ó canal, para fertilizar mas de 300 fanegadas de tierras altas, que distaban solo mas de dos cuadras de los ingénios, á mas de otras 70 ó 80 fanegadas de tierras conocidas por de la Vega, Capellania y Bernabé á quienes tambien dió agua. Ya á esa fecha eran increíbles los adelantamientos que el señor Orúe tenia hechos en la hacienda, pues ya ocupaba la magnífica casa y huerta que habia enriquecido con esquisitos árboles y plantas: que en el año de 809, el dieinueve de marzo se estrenaron los ingénios, y el que informa tuvo la satisfacción de bendecir el nombrado Santa Cruz.

No me es posible detallar á esa fecha cuantas mejoras tenia la hacienda, pues el incesante trabajo del señor Orúe era admirado á todos: me hallé en el año de 812 en el estreno de la grande asequia, y posteriormente ví todas las tierras grangeadas que bendije en medio de un numeroso concurso, sembradas de mais, frijol, trigo y cebadas, y aumentados sus grandes alfalfares y cañaverales de la escolente caña de la india, cuya semilla mandó traer de Méjico en su fragata; de modo que, esta planta ocupaba un territorio tan estenso, que pasaba de 250 fanegadas de tierras, necesarias para la gran molienda que hacia de 60 ó mas panes diarios, y de 35 á 40 pesos de raspaduras, sacando de las mieles de purga, 20 pesos diarios de grano para fabricar paucitos. Los alfalfares eran inmensos, y todos apotrerrados de modo, que cada uno era un cajon: en ellos se mantenian mas de 1600 reces de cria: 300 yeguas madres con sus potros y muleros; una gran cria de burros: y en el año de 820 se llegaron á contar 600 para el carguío de la caña: de 5 á 6000 cerdos de cria.

Todo lo referido hacia una produccion de 70 á 80.000 pesos cada año; y aunque se hacian crecidos gastos, quedaba un remanente bastante para el ostentoso porte y lugo de la familia del señor general, y su esposa la señora doña Josefa Salazar, quienes con mano pródiga socorrian necesitados y perseguidos. El año de 819 estaba en ese estado la hacienda: en principios del año de 20 lo bajaron preso por la causa de inquisicion en la persecucion de los que se llamaban insurgentes; permaneció dos meses, y en ellos supo cortar radicalmente la causa y volverse á su hacienda: que supo que en ella estubieron los emisarios del general San Martín, y que en Huayto se socorria con mano pródiga á todos los perseguidos por el gobierno español, especialmente al coronel Bernaldes: que llegado que fué el general San Martín escribió al señor Orúe, y este se puso en marcha, mandando cuantos caballos, mulas y ganado para el sostén del ejército tenia en su hacienda, y poniendo á su disposicion su persona y cuanto valiese: que lo hizo coronel de ejército, y le dió el mando de las milicias de Cajatambo: que todas las provincias limítrofes luego que supieron que el señor Orúe se habia incorporado al general San Martín se pusieron á su obediencia: que era tanto el ascendente del señor Orúe

que no hablaba con hombre á quien no conquistase; y que el que informa tiene la satisfaccion de haberse adherido al sistema por las persuaciones del señor Orúe, y que lo mismo practicó con el señor don Hermenegildo de la Puente y otros muchos: pero lo mas admirable es, que la opulenta hacienda de Huayto, en el pequeño espacio de un año desapareciese como el humo, pues mas de 300 hombres con sus mujeres, los unos voluntariamente ocurrieron á las armas, y los otros á la fuerza; de modo que, quedó en una espantosa ruina, pues estoy persuadido que en valores efectivos, perdió mas de 500 mil pesos porque se concluyeron los alfalfares, se murieron los cerdos, se consumieron las reces y gran boyada, caballos y mulas, y por consiguiente, desapareció todo lo demas; pero lo admirable es, que el semblante del señor Orúe, siempre manifestó la mayor tranquilidad, dedicado siempre á llevar al cabo la independencia, á cuyo efecto en medio de la ruina que lo cercaba, solo pensaba en engrosar el partido liberal, ya escribiendo á Lima á personas del mayor influjo por sus relaciones, y ya ganándose al marqués de Torre Tagle como lo consiguió, añadiendo á favor del sistema mediante su influjo, el gran departamento de la Libertad, preponderante muy mucho por no haberse tocado por los españoles, á quienes se independencia proclamada fué un golpe el mas mortal que habían recibido: de suerte que, considera el que informa, que la fortuna del señor Orúe hizo una metamorfosis que carece de ejemplo, siendo lo admirable que la señora doña Josefa su digna esposa tuviese iguales sentimientos: mucho mas me estenderia si entrase al por menor de estos hechos, y solo me queda el conocimiento para publicar que el señor Orúe es un ec-rífico de la independencia del Perú; bien que con la notable diferencia de que no es de aquellos que han tenido miras algunas aun á sus propios intereses.

Es cuanto puedo decir en obsequio de la verdad. Lima febrero 23 de 1828.—Dr. José Cabero y Cisneros.

Informe del cura y vicario de Chíncha, don Pedro de Laos

Señor Juez de Derecho.

El cura y vicario de la doctrina de Chíncha baja que suscribe, enterado en el pedimento que antecede del señor general de brigada don Domingo Orúe dice que desde el año de 803 conoce y ha tratado muy de continuo en la hacienda de Huayto al que representa, casado con la señora doña Josefa Salazar á cuyo matrimonio entró lleno de riquezas, resultantes de los viajes que felizmente emprendió á México, y otros puntos, las cuales invertió en la enuchada hacienda en útiles constitutivos de heredad rústica. Cercó polders, introdujo ganados de labor y proveyó de todas las instrucciones, y aperos necesarios para su cultivo. Edificó casa magnífica y enfermerías, reedificó oficinas, y en suma se construyeron seis ingenios de agua muy costosos. También aumentó cuatrocientos esclavos, que emprendió con ellos la obra de una asequia con la que dió agua á mas de trescientas fanegadas de tierras baldías, cuya árdua y difícil empresa, logró á costa de grandes desvelos y de ingentes gastos.

Por los fundamentos que contiene la esposicion antecedente se viene à demostrar, que los aumentos de aquel fundo en el año de 820 eran de considerable suma, pues contaba con mas de mil quinientas cabezas de ganado vacuno, tres ó cuatro mil de ganado lanar, cinco à seis mil cerdos, cuatrocientas ó quinientas de yeguariso, mas de trescientas parejas de bueyes, mas de cuatrocientos burros, ochenta y tantas mulas para conducir las azúcares à esta capital.

Este ercrido número de animales pastaban sobre cuatrocientas ò quinientas anegas de semilla de alfalfa que se habian arraigado; asi mismo en corto tiempo, cerró de caña mas de doscientas cincuenta faegadas de tierras, de cuyo jugo estraído por los nuevos ingénios, labraba diariamete mas de sesenta panes de azúcar, treinta ó cuarenta pesos de chancacas y veinte de panesitos.

Por todo ello es, que los productos de la caña y ganados bendidos no bajaría de setenta mil pesos anuales.

En tan felice y lucrativo estado, se hallaba la enunciada eredad en el año de 820 en que llegó el egército libertador de Chile, y desembarcó en el puerto de Huacho. Entónces, tan luego el señor Orúe conducido de sus sentimientos patrióticos, prodigó generosamente todas sus fortunas para socorrer las necesidades de las tropas libertadoras. Sus negros casi todos se destinaron à las armas por órden espresa del general San Martin, y los valiosos alfalfares, y aun los ponderados cañaverales los hicieron servir para mantener los caballos del egército, y ganados de toda especie que se le colectaron de las haciendas de esos puntos, y de los del departamento de Trujillo: por manera que, en el año de 821 toda la cultura de aquella hacienda à sangre y fuego tocó en su general y espantosa destruccion, como se demuestra hasta el dia.

No es posible recordar este lamentable sucesó sin dejar de dar una corta pincelada à los anticipados servicios que hizo el señor Orúe, en beneficio de nuestra independendia.

Este esclarecido patriota arrostrandose à los mas grandes y espantosos peligros en medio de la persecucion del virey Pezuela, parece que la divina providencia lo habia destinado para que él solo fuese el protector de todos los emisarios enviados del gobierno de Chile, y de otros infinitos que se hallaban prófugos y asfugidos por aquel gobierno, por adictos à la causa. Tengo por sin duda que el coronel de los Andes don Manuel Bernal, alias el asturiano, en dos fugas que hizo de Casas Matas, su asilo fué la hacienda de Huayto en donde permaneciò hasta tanto que se lo pusieron en noticia à Pezuela, quien librò las masserias providencias para su apreencion, entónces el señor Orúe procedió à mandarlo à mi casa en Huarmey, asociado con el patriota don Remigio Silva, y esto fué de acuerdo con el subdelegado del partido que lo era don Manuel Chirinos. El enunciado Bernal y Silva, permanecieron en aquel punto hasta que el señor Orúe determinó se regresasen ocultandolos en su hacienda, hasta que llegó al punto del Callao la escuadra bloqueadora mandada por el almirante Cochran; entonces el señor Orúe solicitó una lancha que habia en el de Huacho, costandole ochocientos pesos su fete para que viuesse al Callao con solo el obgeto de dar importantes avisos al almirante, mediante los cuales bajó al puerto de Huacho en donde em-

barcō á Bernalés, y á otros patriotas, libertándolos del último suplicio á que estaban por sentencia condenados. La misma desgraciada suerte debió haber recaído en la persona del señor Orúe cuando fue preso, y affigido en esta capital, por el furor y rávia del tirano Pezuela: pero supo salvar su vida á merced de gran suma de oro que derramó por su libertad, y la de otros muchos patriotas que se hallaban presos en las carzelas de la que antes era Inquisicion. Estas verdades manifestadas con noble sencillez desean la mas alta consideracion, y á que se difundan sobre el señor Orúe todas las gracias y beneficios que se hallan en las atribuciones de los que felizmente representan en nuestra nacion. Lima á 26 de febrero de 1828.—*Pedro de Laos.*

Informe del señor don Andrés Riquero contador de diezmos.

Señor Juez de Derecho.

Enterado de la solicitud anterior, y cumpliendo con lo ordenado por el decreto que le subsigue, lo que puedo informar es reducido á ser notorio y positivamente cierto, que cuando en el año de 1820 se me procesó con otros diferentes individuos, y por el delito de insurreccion é infidencia de orden del Excmo. señor virey don Joaquin de la Pezuela, se hizo bajar de su hacienda de Huayto al señor general don Domingo de Orúe en clase de cómplice é insurgente, y se le tuvo preso como tal, ya en la casa de su morada, y ya en el cuartel del colegio real: de modo que, todos hubieramos peligrado con pérdida de la vida, y de los particulares intereses, á no haber tomado dicho señor la maestra y discreta resolucion de ganar por su protectora y maestra en la materia, á la exema. señora su legitima consorte, sacrificandole en su primera visita seis mil pesos en onzas de oro acuñado, y recreciendo estas erogaciones y otros gastos ecesdentes de la cantidad de doce mil pesos, hasta que alcanzada nuestra absolucion y libertad, se restituyó á la citada su hacienda. Que apenas fondó en el puerto de Huacho el ejército del señor general Protector don José de San Martin, procedió el mismo señor general á presenciarse franqueándole todos los negros, y ganados de caballos, mulas y buéyes, con otros diversos datos que tomó y aprovechó para auxilio de su empresa en el tiempo de la mayor urgencia y necesidad, viendose en su compañía como su principal edecan saliendo al encuentro del ejército enemigo, y afirmando la bandera de la independencia peruana en los castillos y fortalezas del Callao, luego que estos se rindieron. Que ulteriormente fue nombrado el propio señor Orúe por uno de los señores diputados al primer congreso del año de 1823, en que ejerció y desempeñó satisfactoriamente todas las obligaciones de esta confianza importante y delicada, viendose despues en la forzosa precision de haber emigrado como los demas patriotas, en el propio año; y el inmediato siguiente de 1824, por conveniente retirada del ejército contrario y sus casuales abances, sufriendo en ambas ocasiones el abandono de la espresada su hacienda y saquéo de su casa, y ecesdentes intereses que tenia. Y que por estos y otros grandes y utilisimos servicios, cuya interjiversable notoriedad los ha convencido

y recomendado tanto en el mismo congreso, supremo gobierno, y demas tribunales á sus respectivas autoridades, quanto en el común concepto y pública estimacion se ha caracterizado al referido señor general Orúe, por un mártir de la revolucion, y digno de todas las consideraciones y premios segun me consta con evidente y particular certeza, y por notoriedad de todo lo espuesto. Es cuanto tengo que esponer en obsequio de la verdad y justicia.

Contaduria de diezmos de Lima marzo 6 de 1828.

Andres Riquero.

Espediente seguido, á fin de esclarecer la pérdida de los documentos originales que sobre la materia firaban en el tribunal militar de primera instancia, á cargo del señor doctor don Rafael Ramirez de Arellano, vocal de la corte superior de justicia, y auditor de guerra, como consta de su informe á foj. 20 y 21.

Domingo de Orúe, general de brigada de los egércitos de la república, como mejor proceda en derecho ante V. S. Illma. digo: que siguiendo autos en el juzgado militar de primera instancia en el que era auditor con facultades de juez, el señor don Rafael Ramirez de Arellano, vocal de esta corte superior, presenté dos informaciones, la una seguida ante el señor juez de derecho de Chancay, producida en los pueblos de Huaura, Supe, y Pativilca, con los informes respectivos de los señores párrocos y otras personas que por su parte no podian declarar. Igualmente otra informacion producida en esta ciudad con motivo del decreto dictatorial de 8 de marzo, producida con el señor general don José Ribadeneyra, coronel don Hermenegildo de la Puente y otros: ambas informaciones provaban el estado deplorable en que habia quedado la hacienda de Huayto en el año de 24, y principios de 25. Estos documentos se presentaron al señor auditor, para mediante ellos enervar la ejecucion que con autos diminutos habia obtenido mi con-litigante don Juan Antonio Carrillo. Estos documentos peregrinos y costosos, se dieron por perdidos, siendo auditor el señor Ramirez de Arellano, igualmente que hallado desglobo de los autos un decreto del soberano congreso constituyente, con fecha de 11 de marzo del año de 23, y tambien el dictámen de la comision de justicia que dió mérito á este decreto en virtud del recurso de nulidad que interpuse á aquella representación nacional, por una sentencia de trance y remate que produjo el gobierno español en favor de don Juan Antonio Carrillo, y en rebeldia cuando el general San Martin ocupaba las riberas de Ilupura, y yo me hallaba á su lado. Como se perdiesen estos documentos peregrinos en poder del señor Ramirez, conviene á mi derecho esclarecer su pérdida, y para ello es forzoso que el señor Ramirez vocal de esta corte informe á continuacion de este pedimento con la estension, claridad y pureza que le es característica para evacuarlo que sea, seguir los demas trámites oportunos hasta encontrarlos, pues no debo omitir medio alguno para ello. Por tanto pido y suplico se sirva mandar, que el señor don Rafael Ramirez de Arellano vocal de esta corte superior, informe á continuacion el modo como se perdiéron dichos documentos, y si reclamado el decreto del primer congreso constituyente

no solamente no lo encontré, sino que igualmente advertió faltar tambien el dictámen de la comision: espero de la administracion que tan rectamente egerce, V. S. Illma se sirva mandar como llebo pedido, que es justicia.—Orúe.

Segundo recurso al Excmo. señor presidente de la república, pidiendo el esclarecimiento de la pérdida de los documentos á que se contrae el anterior.

Excmo. Señor.

El ciudadano general de brigada de los egércitos de la república, don Domingo de Orúe, ante V. E. en los términos mas conformes á derecho digo: que hacen mas de veinte dias que presenté un sencillo y corto memorial á la corte superior de justicia, que en copia acompaño para que ordenase, que el señor vocal de ella doctor don Rafael Ramirez de Arellano, informase, si en el expediente que tuvo en su poder, relativo á los grandes perjuicios y menoscabos de esta clase que espírimente en mi hacienda de Huayto, se hallaban unidas varias informaciones y documentos que hacian la prueba de esta verdad, y hasta á hora no he logrado que se provea en pró ni en contra, despues de haberme ligado á la pesada formalidad de abogado y procurador que solo serán necesarios en asuntos contenciosos. V. E. como gefe supremo tiene entre otras facultades, la de velar y promover la mas pronta y recta administracion de justicia, y supuesto que no la consigo del espresado superior tribunal

A V. E. pido y suplico se sirva librar la correspondiente providencia para que se me despache en el dia, que será justicia, juro lo necesario en derecho &c.—Domingo de Orúe.

Lima enero 19 de 1828.—Al presidente de la corte superior para que disponga se decrete al recurrente el escrito que en el tribunal hace presentado.—Una rúbrica.—P. O. de S. E.—Mariátegui.—Lima enero 23 de 1828.—Por recibido, agregúese el recurso á que se refiere el señor general de brigada don Domingo de Orúe.—Una rúbrica.—Jurado

Tercer recurso sobre la misma materia.

Illmo. Señor.

Domingo de Orúe general de brigada de los egércitos de la república, como mejor proceda en derecho, ante V. S. Illma. digo: que siguiendo autos en el juzgado militar de primera instancia en el que era auditor con facultades de juez el señor don Rafael Ramirez de Arellano, vocal de esta corte superior, presenté dos informaciones, la una seguida ante el juez de derecho de Chancay, producida en los pueblos de Hnaura, Supe, Pativilca, con los informes respectivos de los señores párrocos y otras personas que por su parte no podian declarar. Igualmente otra informacion producida en esta ciudad, con motivo del decreto dictatorial de 8 de marzo, producida con el señor general don José Ribade-

neira, coronel don Hermenegildo de la Puente, y otros. Ambas informaciones probaban el estado deplorable en que habia quedado la hacienda de Huayto en el año de 24 y principios de 25. Estos documentos se presentaron al señor auditor para mediante ellos euervar la ejecucion que con autos diminutos habia obtenido mi con-diligante don Juan Antonio Carrillo. Estos documentos peregrinos y costosos se dieron por perdidos, siendo auditor el señor Ramírez de Arellano, igualmente que haberse hallado desgloboado de los autos un decreto del soberano congreso constituyente con fecha de 11 de marzo del año de 23, y tambien dictámen de la comision de justicia que dió mérito á este decreto en virtud del recurso de nulidad que interpuso á aquella representacion nacional, por una sentencia de trance y remate que produjo el gobierno español en favor de don Juan Antonio Carrillo, y en rebeldia cuando el general San Martin ocupaba las riberas de Huaura, y yo me hallaba á su lado. Como se perdiesen estos documentos peregrinos en poder del señor Ramirez de Arellano, conviene á mi derecho esclarecer su pérdida, y para ello es forzoso que el señor Ramirez vocal de esta corte, informe á continuacion de este pedimento con la estension, claridad y pureza que le es característica, para evacuado que sea, seguir los demas trámites oportunos hasta encontrarlos, pues no debo omitir medio alguno para ello. Por tanto:

A V. S. Ilma pido y suplico, se sirva mandar, que el señor don Rafael Ramirez de Arellano vocal de esta corte superior informe á continuacion, el modo como se perdieron dichos documentos, y si reclamado el decreto del primer congreso constituyente no solamente, no lo encontró, sino que igualmente advirtió faltar tambien el dictámen de la comision. Espero de la administracion que tan rectamente egerce V. S. Ilma. se sirva mandar como llebo pedido que es justicia &c.—*Domingo de Orúe.*

Lima y enero 23 de 1828.

Visto este recurso, resagado por las mudanzas ocurridas, mandaron que use el señor general de su derecho donde y como viere convenirle, para cuyo efecto se le devuelva.—*Señores.—Presidente. Pacheco.—Taboada.—Jurado.*

Cuarto recurso, contraulo á que el excmo. señor presidente de la república, se sirva declarar á que juzgado se deberá ocurrir para que el D. D. Rafael Ramirez de Arellano, informe sobre la pérdida de los documentos que se solicitan.

Excmo. Señor.

El ciudadano Domingo de Orúe, general de brigada de los egércitos de la república ante V. S. con el debido respeto, parezco y espongo: que á efecto de justificar de un modo legal la pérdida de varios documentos originales, que esencialmente deben obrar en los autos que sigo con don Juan Antonio Carrillo, y sin cuya presencia, como igualmente la de otros, no menos interesantes que padecieron igual suerte, no podia, sino quedar sin duda alguna

enervada la ejecución librada contra la hacienda de Huayto: solicité por medio del recurso correspondiente, que el tribunal superior de justicia mandase, que el D. D. Rafael Ramirez de Arellano, uno de sus vocales, como auditor que fué de la guerra, en la época en que desaparecieron dichos documentos, informara sobre el particular. Mas como aquel superior tribunal, no decretase cosa alguna, á un pedimento tan sencillo, sin embargo de haber transcurrido muchos días: me vi en la precisa necesidad, de ocurrir á V. E. y molestar su superior atención, á fin de que librase la providencia respectiva, para que los señores vocales que componen el referido tribunal, proveyesen una representación tan retardada en su despacho. En efecto, en virtud del supremo decreto fecha 19 de enero último, espedido por el ministerio del interior, logré se me decretase en 23 del mismo: [es decir, á los cuarenta días de mi presentación,] el auto siguiente: "visto este recurso resagado por las incidencias ocurridas, mandaron que use el señor general de su derecho, donde y como viere convenirle, para cuyo efecto se le devuelva."

Semejante resolución, que muy bien pudo haberse evitado, si el tribunal no se hubiera intrincado tanto en la discusión, que se subsitó, sobre, si don Rafael Ramirez, debía ó no disfrutar el honorable descanso de sentarse en este; ó aquel asiento: me obliga á molestar nuevamente la superior atención de V. E. para que se sirva declarar ante quien deberé entablar mi solicitud, para que el referido don Rafael Ramirez de Arellano, cumpla con el informe pedido, si es que se le considera en el ejercicio, y goce de los derechos de un magistrado, ó declare como un particular, en el caso de estar sin la representación de tal, á este propósito.

A V. E. suplico se sirva hacer la declaración, que próximamente dejó indicada, para que se ponga espedito el objeto á que termina esta representación, y evitar los grandes perjuicios, que de lo contrario me recrecen; es justicia que pido, y espero alcanzar de V. E. &c.—*Domingo Orúe.*—*Lima febrero 5 de 1828.*—*Vista al fiscal—Mariategui.*

Vista del señor fiscal declarando el juzgado donde debe ocurrir el señor general don Domingo Orúe.

Excmo. Señor.

El fiscal, visto el recurso del señor general de brigada don Domingo de Orúe, ignorando—si está impedido por no tener presente los autos que cree no estarlo,—y atendiendo á que lo que se pide no trae gravámen ninguno, dice: que cuando la corte superior proveyó que el señor general use de su derecho donde y como viere convenirle; seguramente se entiende deberlo hacer en el juzgado que conoce de la causa á que se refiere la diligencia que se solicita. Esto es bien claro según reglas de derecho, y por lo mismo opina este ministerio, que si pertenecan esos documentos al juicio con don Antonio Carrillo, ante el juez de esa causa debe usar de su derecho el señor general.—*Aranibar.*

Lima febrero 21 de 1828

Ocurra esta parte al juez que conoce de la causa.—una rúbrica
P. S. E.—*Mariategui.*

Pedimento al señor juez comisionado militar, para que se sirva mandar informe el D. D. Rafael Ramirez de Arellano.

Señor juez comisionado militar de 1.^{ra} instancia.

El general de brigada don Domingo de Orde, ante U. S. como mas haya lugar en derecho, parezco y digo: que à efecto de que el señor vocal de la corte superior de justicia, don Rafael Ramirez de Arellano, informe sobre el extravio que padecieron algunos documentos interesantes que obraban en los autos que sigo con don Juan Antonio Carrillo, por haberse perdido en el tiempo que dicho señor despachaba el juzgado militar: se ha resuelto por supremo decreto de 21 del actual, consiguiente al dictámen del señor fiscal, ocurra al juez de la causa seguida con el referido Carrillo. En su virtud, se ha de servir U. S. mandar que el señor Ramirez informe con arreglo à lo pedido en el escrito de fojas que reproduzco, y se halla en el espediente que debidamente acompaño, à cuyo propósito.

A U. S. suplico se sirva proveer y mandar como llevo pedido, en justicia &c.—*Domingo de Orde.*

Lima febrero 28 de 1828.

Informe el señor D. D. Rafael Ramirez de Arellano.
Yañes.

Informe del señor D. D. Rafael Ramirez de Arellano, vocal de la corte superior de justicia.

Señor juez militar de 1.^{ra} instancia.

El año pasado de 1826, cuando yo egercía la auditoría general de guerra, y aun el despacho de la judicatura militar de primera instancia, ocurrió à mi juzgado don Juan Antonio Carrillo con su antigua demanda de alimentos, pidiendo el ócsito de las providencias egecutivas que se hayan librado à favor suyo y contra la hacienda de Huayto, propia del señor general don Domingo Orde. Este señor al intento de evitarlas habia ocurrido entónces mismo al Consejo supremo de gobierno, presentando dos espedientes de informaciones, acerca de los perjuicios y daños que en la guerra habia sufrido la referida hacienda. Uno de ellos era producido ante el juez de derecho de Chancay, y el otro constaba de informes de algunos señores de esta capital. El consejo de gobierno me los remitió con el recurso, para que en vista de todo le diera un informe, como lo verifiqué con devolución en 19 de julio del citado año.

De este modo, si se han dado por perdidos, ha sucedido en el ministerio respectivo del supremo gobierno, pues entónces mismo se hicieron allá las indagaciones sin fruto segun me acuerdo.

En órden al decreto del congreso, primero que se dice, desglosado de los autos, nada me consta ni jamas lo vi. Solo ecsistia en uno de los diversos cuerpos de autos de la materia un referente por el que se dice que el congreso habia ordenado se le

franqueasen los autos al señor Orúe para que usase de su derecho.

Para todo lo espuesto, me ha suministrado datos fijos el informe que elevé al consejo de gobierno, y lo conservo en mi libro copiador. Con ello he dado cumplimiento al decreto del señor juez de 28 del prócsimo pasado mes, y conforme á las indicaciones del señor Orúe, en sus recursos. Lima y marzo 4 de 1828.—*Rafael Ramírez de Arellano.*

Informe del administrador de correos de Pativilca don Pedro Herrera.

Señor Juez de Derecho.

El administrador de correos de Pativilca, consecuente con el pedimento y decreto anterior, debe informar: Que conoció la hacienda de Huayto, muy escasa de capitales: que en el año de 1802 ingresó á ella el señor general don Domingo de Orúe, quien introdujo varias partidas de negros, que segun hace memoria fueron como cuatrocientos: que puso tapieros y pircadores libres para formar lienzos, y potrereros de uno y otro en toda la hacienda, desde Otopongo hasta la Vega, que linda con Yspachiu, fabricando en ambas chacras, casa, colca, corrales y demas necesarios: que aumentó con abundancia las plantadas de caña, que no habiendo ya terreno bastante bajo de la asequia madre de Huayto, abrió las principales asequias de Alpas, y la de Cochás, para tener bastante agua y poder cultivar como cultivó las chacras, Vega y la Capellania, con hermosos alfalfares, y sementeras para el sosten de la gente, y animales; que emprendió asi mismo un fuerte trabajo en abrir la asequia madre de la otra hacienda nombrada Churlin que desde tiempo inmemorial no se trabajaba por lo muy costosa que era la referida asequia, no teniendo Huayto brazos suficientes para tan grande empresa; que logró el señor Orúe, plantando en dicho Churlin mucha caña para darle mayor crece á toda la hacienda, que para el mismo efecto, no teniendo ya tierras sin sujetarse á crecidos gastos, emprendió la conquista de reducir todos los barrancos y laderas de Huayto á arraigar, como arraigó alfalfares en ellos para mantener mas de 5.000 puercoos; como 1,500 reces vacunas, 600 de yeguariso, y las recuas: mas de 500 burros, fuera de las crías, y crecidas puntas de borregos y carneros. Que para el beneficio de la caña construyó seis ingéñios de agua de maderas escelentes, cuyos simientos vió abrir á todo costo con sus correspondientes asequias de cal y ladrillo: que tambien fabricó desde su principio la hermosa y cómoda casa de la hacienda, que refaccionó, y aumentó las enfermerias y otras viviendas para la familia y dependientes: que en el año de 820, se hallaba con todo lo referido la mencionada hacienda, y con mas de 700 esclavos, haciendo una molienda que pasaba á las veces de 60 panes, fabricando del grano estraído de mieles 20 pesos diarios de panesitos, y de 35 á 40 pesos de raspaduras, por lo que se le contaba de entrada anual poco mas de setenta mil pesos: que habiendo entrado á fines de dicho año de 820 el protector San Martín, arruinaron la hacienda, sacandole los mejores esclavos á quienes siguieron sus mujeres; todos los ganados, vacuno y ye-

guariso, recuas, burros, ganado lanar, granos, y cuanto se decia necesitaba el ejército de Chile: que destinaron los alfalfares para pastar las caballadas y crecidos ganados de dicho ejército, los que tambien arruinaron con los cañaverales, comiendose plantadas enteras: que a fines de 821 reparó dicha hacienda de Huayto arruinada en un todo, y que con los notorios posteriores estragos de la guerra, se halla en el dia de peor condicion en su esterinio: que el señor general Orúe solicitó al que informa el año de 820 para que fuese á una de las playas que promedian entre Pativilca y Huaramey, para que sacase una correspondencia que le habian remitido los patriotas de Chile, que enterrada habia dejado el sargento mayor don José Antonio Barnachea, cuando allí naufragó: que el que espone no encontró la correspondencia, y despues tuvo noticia cierta, que el señor Orúe mandó para el mismo efecto á don Matias Torales á dichas playas á desenterrar la citada correspondencia, y la encontró y entregó al referido señor Orúe. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad y justicia. Lima febrero 22 de 1828.—Pedro Herrera.

NOTA.—Este informe debió haber sido colocado, despues del de su clase, que dió el señor cura de Chíncha baja, don Pedro de Luos que por equivocacion se omitió.

DECRETO:

Desde mi arribo á las costas del Perú, he dirigido todos mis esfuerzos á establecer la independenciam del pais con el menor número posible de sacrificios de parte de sus habitantes, porque yo no he venido á hacer la guerra al Perú, sino á los que hasta hoy han abusado de sus recursos para tiranizarlo. La justicia unida á la política, y la tendencia natural de todo el que toma las armas, no para destruir, sino para reparar los estragos de la arbitrariedad, señalaban esta linea de conducta como la única que debia seguir en la campaña del Perú, y sin embargo de que he tenido siempre en mis manos los medios de imprimir en la masa general un movimiento capaz por si solo de emancipar al fin la América del gobierno español, me he abstenido de hacerlo hasta el presente, en que ya no puedo prescindir de la retaliacion que ecsige la conducta del gobierno de Lima. En la gaceta oficial de siete del que rige, se manda por un decreto que se armen mil quinientos negros esclavos: y esta medida anuncia la disposicion que hay á no perdonar medio alguto de hostilidad, cualquiera que sean los intereses que se comprometan, y las consecuencias que se teman.

En tales circunstancias, la salvacion del pais, la suerte de la América, y mis altos deberes, me autorizan á declarar lo que sigue.

1. Todo esclavo que exista en el territorio del Perú capaz de tomar las armas, queda libre del dominio de su amo, desde el momento que se presente á servir en el ejército libertador del Perú, y manifieste su voluntad ante cualquiera de los gefes ó comandantes de los destacamentos y partidas avanzadas que dependen de él.

2. Garantizo á nombre del ejército libertador del Perú el pago de su valor á los amos, "que no ejerciten hostilidad directa, contra la causa de la América, durante la guerra" y su abono se verificará por las cajas nacionales, concluida la campaña.

3. Se llevará una razon exacta de todos los esclavos que vengán á tomar las armas, la que se pasará al gefe del E. M. G. por aquellos ante quienes se presentasen, para que á su tiempo se espidan las órdenes de pago, manifestando los propietarios los documentos que acrediten su dominio, y acompañándose la certificación de haber servido en el ejército libertador.

4. Los 17.900 pesos que en conformidad al decreto de 13 de diciembre último, han entregado los propietarios á la comision de arbitrios, á cambio de retener los esclavos que debian dar segun la proporcion establecida en aquel decreto, se les devolverán íntegramente por la intendencia del ejército, luego que presenten el documento que se les otorgó.

5. Los que ocultasen el número de esclavos que tuviesen, sea el que fuere, incurrirán en la pena de confiscacion de bienes á beneficio del Estado.

Dado en el cuartel general de Huaura á 21 de febrero de 1821.—*José de San Martín*,—*Bernardo Monteagudo*,—*Secretario de guerra*.



REPRESENTACION AL SOBERANO CONGRESO CONS-
tituyente del Perú, por el Coronel Domingo de Orúa su diputado

SEÑOR.

Domingo de Orúa, Diputado y Coronel del Ejército, poseedor del ingenio de azúcar nombrado Huayto ante el Soberano Congreso expone: que la riqueza verdadera de todo el estado es la agricultura, porque de ella resulta el comercio en grande con todas las naciones, las artes, industria, las ciencias, y cuanto sea el mayor engrandecimiento y felicidad, siempre que se fomente, siendo por tanto la primera atencion de vuestra soberania. Los Estados Unidos de Norte América presentan esta verdad práctica, sin necesidad de ocurrir al examen de teorías, que desaparecen cuando los hechos son innegables. No hay publicista, ni estado dichoso que no esté decidido por las consideraciones que merece la agricultura para que los pueblos sean felices.

Contraido á este principio, la capital del Perú adquiere mucha mas fuerza, pues por no estar cultivados sus campos como do

ben, está á merced de cualesquiera que tenga fuerzas para bloquear el Callao; mas á pesar de una verdad tan constante, se ha visto, y se vé, seguir una conducta opuesta en todos los que por obligacion debian concurrir al alivio, y beneficencia del pais.

Bajo el ejército libertador, las plantas han sido arruinadas hasta en sus raices, las haciendas destruidas, y despojadas de los brazos mas útiles de sus esclavos, y no habiendo arbitrio absolutamente para reemplazarlos con hombres libres por la falta total de estos, para completar la destruccion de la agricultura, el congreso ha declarado la libertad de los partos.

Contra todos los elementos de la política se han puesto los medios para arruinar la agricultura, y contra las leyes mismas sancionadas por el congreso se habria atacado el derecho de propiedad el mas sagrado de las repúblicas, si el congreso á imitacion de los demas establecimientos en América, no repara con leyes sábias la ruina consiguiente á sus sanciones. El gobierno de la América del norte modelo de las demas repúblicas, mantiene un millon de esclavos; porque si la humanidad demanda su libertad la subsistencia, y seguridad del estado pide, que se haga por un orden, en que se llenen los vacios de los trabajos que abandonan, y se conserve la quietud y seguridad de la república, impidiendo que de improviso se inunde de los vagos, á quienes se ha dado una libertad prematura. Con igual objeto se ha llevado gradualmente la emancipacion de los esclavos, y no por decretos absolutos por todos los hombres que no han consultado las meras teorías de los filósofos, sino los intereses reales de la sociedad.

Las haciendas de caña son las que han sufrido y sufriran este golpe mortal, porque necesitando seis veces (1) mas esclavos que las de pan llevar por lo grande de sus labores, despojadas de ellos, y no pudiendo reponerlos, su extincion es inevitable.

Estas haciendas han sido establecidas bajo la buena fé de los principios y leyes del Perú, y para su cultura y compra de esclavos, han necesitado los dueños hacer grandes imposiciones sobre ellas con determinado interes, en tal manera, que vienen á ser unos administradores que cuidan con su trabajo el producto del interes ajeno y propio.

Por la constitucion los partos son libres, y por consiguiente los propietarios de los injénios de caña deben perder todos los años doce mil ó mas pesos, y que seguramente deberá reintegrarselos, *porque sobre la tierra no existe poder ninguno, que en justicia tenga facultad para despojar á otro de sus bienes; añádesse á esto que aun cuando el propietario sea recmplazado del valor de los esclavos que se libertan, como ellos de hecho faltan para las labores de las haciendas, estas se van deteriorando mas y mas, y dejan de producir los intereses respectivos á los censos, y se pregunta ¿ Quién lo paga? ¿ El propietario? No; porque no ha dado motivo para que se le impute mala versacion, y que por lo tanto se le deba quitar la hacienda, y rematarsele. El estado es el que lo ha arruinado, y el que con sus providencias le ha frustrado los medios de poder pagar, y por consiguiente, él queda*

(1) *Aun siete á ocho mas esclavos.*

obligado á satisfacer esos censos y demas intereses, que cuando menos quedarán reducidos á la mitad; asi como tiene facultad de privarle al dueño de su propiedad, y reducir el producto con que contaba de su trabajo, la tendrá tambien para reducir la satisfaccion de los censos, y capitales á la mitad, porque siendo los sensualistas dueños de una parte del fundo en que han hecho sus imposiciones, deben perder en porcion á los quebrantos del dueño de la hacienda, que los representa todos.

Estos fundamentos tan claros y óbvios, exigen, que el congreso establezca leyes agrarias, que minoren los males expuestos, que se distribuyan en justicia, y que hagan ver, que al sancionar los decretos nacidos de la humanidad, no se han olvidado de los que miran á la prosperidad y seguridad de la república.

Muchas mas reflexiones haria al soberano congreso en casos recientemente ocurridos, si la premura del tiempo no se lo embarazase. Asi solo se contraerá á dos ocurrencias dignas de recomendarlas hoy á la memoria. La primera se encuentra en una de las gacetas de Madrid del año de mil ochocientos diez y siete ó diez y ocho en que Luiz 18 Rey de Francia, impelido de la necesidad de brazos y gran decadencia de la agricultura en sus establecimientos ultramarinos, ocurrió al congreso de Aquisgran, representando la necesidad en que se veia para fomentarla, y solicitó se le permitiese la introduccion de esclavos por el termino de cuatro años.

Sabemos se le concedió en consideracion á que sus posesiones quedarian yermas por falta de brazos. [2] El suplicante está persuadido que el Perú va á verse en igual necesidad, ó nos preparamos para continuar siendo unos contribuyentes eternos de los que nos conduzcan la alimentacion indispensable para la subsistencia, ó nos conformemos á vivir bajo la triste suerte á que nos ha reducido la revolucion.

He aqui demostrado el punto brevemente: el Perú producía por solo el ramo de azúcar un millon de pesos anualmente, y hoy necesita ocurrir por la de Calcúta para su abasto, siendo lo mas admirable, que antes valiese 16 ó 18 reales, y en el dia sin embargo de las frecuentes introducciones de muchas partes asciende su valor á cinco pesos arroba, porque casi absolutamente es imposible trabajarla.

Los trigos desde el año de 1815 hasta el 19 empezaron á tomar incremento por la guerra que hicieron á Chile los españoles: sostuvo el Perú el consumo de la capital, que aunque á subido precio, este se refundia en comun beneficio de la agricultura del país: hoy padece esta capital enormes trabajos, porque carece de numerario, y el pan que consume, excede con mucho al de un millon de pesos anuales. ¡ Con qué dolor oimos los lamentos de todos en general, al paso que los especuladores alteran los

[2] *Al presente se halla la república peruana en identica obligacion, pues de lo contrario, no solo vendrá á reducirse al desprecio de todos aquellos que la codician, sino tambien á teatro de miseria, cuyos principios ya se tocan y*

precios de la harina, pues de ⁴⁶18 pesos el barril, ha ascendido á cuarenta! (3)

Si á la agricultura del Perú se le hubiese guardado la consideracion necesaria, no se veria esta capital en la dura necesidad de no tener con que comprar el pan, ni esperanza de remediar este mal, porque los agricultores no tienen brazos para sostener las necesidades del día.

Doce mil esclavos (4) estraidos de las labranzas desde las márgenes de Santa hasta las de Ica, son los que causan la angustia de la capital del Perú, y sin provecho alguno del estado, pues ni aun este se auxilia de ellos, por haber perecido por el desarreglo é inmoralidad á que los redujo la aparente libertad, engañando á sus amos con la pomposa oferta de que serian pagados por el estado [5]; pero lo mas sensible, despues de las razones espuestas es, que fueron á la desgraciada campaña de Torata, y despues de este fatal suceso, se divirtieron en saquear la villa de Moquegua, descreditando asi la sagrada causa de nuestra independencia.

Se halla, Señor, el suplicante en el caso de despreciar su suerte, pues no puede subsistir siempre que vuestra soberanía no decreta en favor de los que han padecido, ó al menos en el del que suplica del modo siguiente: *que desde que entró el ejército libertador hasta el presente, ó hasta que se arregle el estado de cosas en el Perú, no le cesijan censos, ni intereses, y por el contrario, se conceda una moratoria para reparar en parte tan grandes males: que tambien declara, que el estado es responsable al valor de los esclavos, y especies que el general San Martín mandó extraer de las haciendas por su decreto de 21 de febrero, ofreciendo indemnizar á sus amos de sus importes luego que entrase en esta capital: con tal, que no se opusiesen al sistema de la independencia.—Que en virtud de la declaracion á favor de la libertad de los vientres, los censualistas y mutuantes como condóminos entren á sufrir por mitad la pérdida de la esclavatura por los vientres libres, pues en el término de diez años van á quedar los hacendados sin ninguno de esta clase, porque muy luego que se hace preñada la esclava, ya no sirve, y despues de parir, en nuestro sistema, se le han señalado sesenta dias de descanso, á mas de los gastos que ocasionan. (6) ¿ Y quien podrá, señor, sugetarla á que despues trabaje? ¿ No dirá, mi hijo es libre, y debo cuidarlo? Y los amos siempre se verán ligados á considerarla y á sostener á sus hijos por no caer en la nota de misántropos. ¿ Qué males acarrea esto! Por ventura ¿ Los costos de la educacion y erianza de esta nueva prole los debemos hacer, ó los abandonaremos á la inclemencia? (7)*

Justamente, el sábio ministro de Inglaterra, Mister Canning

(3) A este precio estaba el día en que se hizo la representacion que fué el 16 de noviembre, y hoy 25 de dicho á cincuenta.

[4] Segun otros pasan de 16 mil.

[5] Vease el decreto expedido por el general San Martín, de 21 de febrero de 1821, que corre á fojas de este expediente.

[6] Cuyos costos se sacan al fin de esta representacion.

[7] La nota correspondiente, se hallará al fin de este impreso.

en el parlamento de Londres; tratándose con demasiado ardor sobre extinguir la esclavatura, haciendo igual declaracion, produjo un discurso elocuente, en que manifestó que se atacaban las leyes del reyno en las propiedades individuales, y que el indicado parlamento carecia de facultades para ello. Esto consta de los papeles públicos de Londres, y del Centinela de Buenos Ayres.

Muchas mas reflexiones reproduciría á vuestra soberanía, si no advirtiese, que asistió á la sancion del artículo de constitucion á cerca de la declaratoria de los vientres libres, y al resolverse hizo presente, *que á mas de haber jurado las bases, que en ellas se ofrecia no atacar las propiedades, y que hablaba con interes particular, á fin de que en esta absoluta ruina fuesen comprendidos los censualistas y mutuanes como condóminos*; el soberano congreso satisfizo sus dudas con la espresion de que todas las representaciones de los hacendados de distintos valles se hallaban en la comision de justicia, y que luego que esta abriese su dictámen, se discutiría el punto propuesto.

La constitucion está concluida, y se va á publicar. Hecha su declaracion, es irrevocable, y el punto en cuestion aun no se ha discutido; por cuya razon pide á vuestra soberanía arregle el decreto en los tres puntos que lleva insinuados, para de este modo reanimar á los agricultores á que no desespere de su suerte; pues inmediatamente están espuestos á un seminario de demandas, ó á un concurso ó secuestro de sus bienes, *entregados por último á fueses no adictos á la independenciam*, y en que ya admira infringido el decreto de vuestra soberanía de 31 de mayo, porque se hallan hombres (segun estoy informado) perseguidos egecutivamente sin admitirles pruebas, con aperebimiento de embargo; y que aun los negocios de esta naturaleza que habian enervado la egecucion librada en virtud del indicado decreto, se agita sin querer oírles, y si esto sucede cuando vuestra soberanía debe sostener sus providencias; Que sucederá con los que no tengan declaracion alguna á su favor.

A principios del año de 20 bajó preso el suplicante á esta capital por lo que entónces llamaban insurgentes. Se libró de ser encerrado en las carceles de la Inquisicion por sus amistades y relaciones. Al poco tiempo de haber sido puesto en soltura, arribó á las playas de Pisco el egército libertador: de allí pasó á las de Huaura, y encontrándose el suplicante con carta del general San Martin pidiendole mulas, caballos y ganados, su contestacion fué mandar inmediatamente cuantas mulas y caballos tenia, y ofrecer su persona y bienes en obsequio de la causa de su país. En seguida volvió á tener otra, en que le pide esclavos, ó dinero en bastante número; *ambas piezas mantiene en su poder, y en caso necesario hará uso de ellas, con otros documentos originales*. La segunda contestacion fué verbal, diciendole al general, que dinero no tenia, pero que se hallaba con 10 mil arrobas de azúcar, las mismas que ponía á su disposicion, y todo cuanto produgese la hacienda (8) para que se remitiesen á Chile, ó vendiesen, ó sirviesen para el socorro del egército: el general varió de opinion y le dijo;

[8] Con el objeto de redimirse de la pérdida de sus esclavos.

que no escigia del suplicante otra cosa que su amistad: en seguida le dió el despacho de coronel de ejército, y el mando de las milicias de Cajatambo, y efectivamente se presentaron las compañías de Ambar, Gorgór, Óllon, Cajatambo, Chiquian, Cajacay, y Ocos; todas estas se interpolaron en las filas de los batallones del ejército libertador.

Mas de cincuenta esclavos se le habian pasado en los primeros dias, y fueron admitidos en diferentes batallones: como el suplicante hubiese llenado las ideas del general San Martín, mereció una orden para que no se admitiesen mas negros de la hacienda de Huayto, y otra orden (9) para que los mandones de la hacienda notificasen á los negros, que el que saliese de ella, seria castigado. Habiendose trasladado el ejército, de Supe á Huaura, y deseando el general asegurar la subsistencia del ejército, trató de formar una junta con el nombre de arbitrios ó de subsistencia, para lo que se citaron á todos los hacendados de los valles, con el fin de que nombrasen dos personas en quienes recayese la representacion de ellos, y que entrasen como vocales á tratar de la subsistencia del ejército. El suplicante fué elegido por los hacendados y tuvo lugar en aquella junta, de la que fué despues presidente. En seguida de la eleccion se abrió un pliego (10) del general en que pedia la mitad de los negros útiles para el servicio, y que respecto á que la agricultura le merecia consideraciones deliberó, que el que quisiere rescatarlos, escibiese cien pesos por cada uno de ellos, con cargo de devolucion: en efecto, concurrieron los hacendados entro de pocos dias con diesisiete mil y mas pesos, y el suplicante completó cuatro mil.

Como el Virey de Lima hubiese mandado armar negros, quitandolos de las haciendas, el general San Martín retalió esta providencia, publicando un bando para que todos los esclavos que se presentasen en las filas fuesen libres (11), y aunque así se verificó, como no produgese el efecto deseado en algunas haciendas, se despachó un oficial con gente armada á la de Huayto, y por el padron de ella se llevó ciento catorce negros, de los que escigió el suplicante el correpondiente recibo, mercedo á la casualidad de haber presenciado este acto hostil el general Arenales y el coronel don Francisco Tolfo [12] que vinieron de paseo á la hacienda, y se encontraron con la esclavatura en la chacra, de la Carretería, en donde firmó el oficial el documento á persuacion de los enuniciados gefes.

Con tan extraordinario suceso se persuadió el suplicante que ya no volverian á acordarse de él, pero no sucedió así, por que á los pocos dias se volvió á fulminar otro decreto en que

[9] Que mantiene original con el obedecimiento al pié.

[10] Cuyo documento original con otros mantiene en su poder.

[11] Vease el citado decreto de 21 de febrero.

[12] Este recibo fué reconocido despues de haberle tomado una declaracion al insinuado oficial por orden del señor general en gefe don Rudecindo Alvarado, comunicada al señor general don Francisco Antonio Pinto.

ñaban el término de 20 dias para que se alistasen en las filas to los negros; en la inteligencia, que el que no lo hiciese quedaria perpetuamente esclavo. Esta diligencia fué egecutada por un oficial y cuatro esclavos de la hacienda, que vinieron con él, y estos inquietaron á todos los demas. Levandose igualmente muchas negras con el objeto de que sirvieran de cosieras y lavanderas, en los hospitales; de modo que constituyó á la hacienda en una total desolación.

Don Pedro Prado dueño de la hacienda de Paramonga ocurrió á Huaura, á solicitar documento que asegurase el número de sus esclavos; y porque despachó á un hijo suyo á recorrer los batallones en que se hallaban sus negros, advertido que fué esto, lo pusieron preso, y del mismo modo á su padre que le encargó esta diligencia; y uno y otro, permanecieron ocho dias incomunicados, y fueron tratados en clase de espías; de suerte que fué preciso empeñarse para que los pusiesen en libertad, y así se verificó, con la calidad de que, en el momento se fuesen de Huaura: de aquí es, que ni ellos, ni otros, lograron documento alguno, no encontrándose en los libros del Estado Mayor razon de la asistencia de los esclavos que pertenecen á hacienda alguna, y por esto refiere el suceso de Prado en Huaura, porque ha estado bien manifiesto, que la idea no fué otra que la de despojar á los hombres de sus bienes. En que situacion dejaron la hacienda del suplicante el 28 de febrero. Venie yuntas que trabajaban la tierra para la plantada, quedaron abandonadas, y aun tres dias despues se estuvieron buscando para quitarles el yugo, y el arado; los caldos que estaban en beneficio se abandonaron, y las plantas de azucar se perdieron.

Nadie señor, habrá resistido con frente serena golpes tan terribles, como los que lleva espresados. Cualquiera creeria, que ya estaba libre de que le incomodasen; pero no fué así, porque las partidas de caballos, y mas de mil rezes fueron remitidas á la hacienda, las que acabaron, no solo con los alfalfares sino con los cañaverales, dejando absolutamente arruinadas plantadas enteras.

Al referir sucesos tan estraños me estremezco, porque cualquiera imaginaria, que despues de las consideraciones que habia merecido, seguramente habria dado mérito para que se ejecutasen en el suplicante providencias tan perjudiciales, pero señor, la conducta del suplicante cerca del general San Martín, no habia mudado de aspecto, por el contrario, creia el que representa que antes bien habia grangecado la voluntad de aquel gefe, pues no se habia separado sino muy pocas veces de su lado; que habia guardado amistad y relaciones con los demas gefes, y oficiales del ejército: que acababa de servir en la independencia de Trujillo, como lo puede manifestar la correspondencia del señor Don José Bernardo Tagle: que escribia á Luna de orden del general á diversos sujetos: que desempeñaba los cargos en consejos de guerra; que visitaba los hospitales; y que hacia todo cuanto le encargaba el general. Que antes que se verificase el aciago dia del 28 de febrero, tuvo en la hacienda á la Ledi Cochran por 20 dias, en tanto Loor Cochran su marido desempeñaba en el Callao la toma de los castillos. ¿Quien podia persuadirse que despues de haber obsequiado á esta señora y crecida comitiva sin reparo en gasto

alguno, ya por la señora Cocran, ya por el rango de la esposa del suplicante, y ya por ser encargo del general San Martín, sufriese lo que sufrió? Pues señor, la Ledi Cocran salió de Huayto el día 20 de febrero, por haber venido ocho días antes por ella el comandante Obispo de la fragata de guerra inglesa Andromaca con quien se embarcó para Londres: esta misma señora quedó escandalizada del modo con que se estrajo la gente el 28 de febrero. No ocurrió el suplicante á sacar los cuatro mil pesos que habia puesto en la intendencia del ejército, porque le dijo al general que los dejaba allí por si acaso se reembarcaban para tener un fondo de que poder ir subsistiendo, pues no habia querido admitir el sueldo de coronel, por no ser gravoso, al paso que los perjuicios que se hacian en la hacienda, eran intolerables. Se mantenia firme al lado del general, á quien acompañó no solamente á la entrada en Lima, sino cuando salió al campo antes de la llegada de Canterac, sitio del Callao, rendicion de la plaza donde tuvo la satisfaccion de afirmar la bandera de la independencia del Perú al mes, (13) esto es, el 21 de octubre. Pidió su pasaporte para retirarse á la hacienda, por haber recibido un propio de su esposa, en que le avisaba que estaban sublevadas enteramente las negras, porque decian que en el estatuto provisorio se les concedia la libertad. En vista de esta carta, el general San Martín le dió orden por escrito para que castigase á las negras, y recogiese á los negros vagos que estaban fuera del servicio. En efecto, se puso en marcha, y no valiendose de la orden que llevaba, ocurrió al presidente de la costa Don Vicente Dupuy, quien comisionó á Don Pedro Sayan para que con el auxilio correspondiente pasase á la hacienda, ó hiciese el castigo necesario, dándole facultad para poder abalcar á cuatro hombres, y dos mugeres; que no tuvo efecto, porque castigadas las cabezas de motin, las restantes se sosegaron.

Quando el suplicante creyó poder de algun modo entablar el trabajo, le advirtieron de Pativilca, que un oficial se hallaba allí solicitando negros de la hacienda para invitarlos á que declarasen, hallarse en Huayto desertores en servicio de ella, [14] y de hecho dandoles papeles de libertad. Inmediatamente ocurrió por un espreso al supremo delegado, entónces marques de Torrotagle; su contestacion aunque verbal fué de satisfaccion al suplicante, pero contrarios los efectos, pues el oficial encargado, no solo allanó la hacienda, sino la casa al extremo de introducirse á las recámaras, y registrar hasta el lecho [15] de la esposa del suplicante que se hallaba enferma de la vista: y un hecho tan terrible alteró su naturaleza, y por consiguiente le dijo todo lo que

(13) *Este día de gloria para el Perú, fué en 21 de setiembre.*

(14) *Con tan criminal pretesto fingiendo orden verbal se le formó causa [la que conserva en su poder para su debido tiempo], sin duda para con ese motivo concluir con los pocos restos que le habian quedado. Sucediendo lo mismo con D. Hermenegildo Puente, quien tuvo que dar quinientos pesos porque se rompiera la causa que igualmente le habian hecho.*

(15) *Por los mismos esclavos.*

correspondia, de modo, que se mantuvo en la hacienda tres dias, alterando todo el órden de las labores, y perdiendose de esta suerte la subordinacion en que habia entrado la gente, amarrando á todos los negros que le pareció conveniente, llevandoselos para con ellos formar un proceso á su antojo. Hizo otro espreso al delegado Supremo, quejandose del procedimiento e insultos de aquel oficial; la contestacion tambien fué verbal, y en este intermedio fugaron dos de los caporales, que habiendo queja sobre la fuga de estos, no tuvo mas providencia, que despues de haber hecho gestion á su nombre Don Marcelino Saldamando (16) fuesen remitidos al presidente de la costa Don Francisco Zarate, para que los mandase á Huayto, notificando á Doña Josefa Salazar, para que se abstuviere de inferirles castigo alguno, bajo de apercibimiento.

El presidente de la costa Don Francisco Zarate pudiendo eludir un paso tan ominoso para el suplicante, y su esposa, por medio de una carta, transcribió la órden del señor marques de Torre-Tagle delegado supremo, al teniente gobernador de Pativilca, quien conociendo el modo degradante con que se trataba al que suplica, delegó á el alcalde de aquel pueblo la notificacion; quien vino á actuarla, y á hacer sufrir tan ominoso acto.

Los dos caporales fueron admitidos y destinados á trabajar en dos distintas chacras. Seria muy largo referir el veneno que estos llevaban, y así solo se inicia por ser muy del caso.

Hallandose en la hacienda restablecido de la vista, condujo el correo la triste noticia de la pérdida absoluta de la division de Yca, y al momento se tocó su corazon al considerar los males que acarreaaba este desgraciado suceso, que á las diez horas de que fué recibida la noticia se puso en camino, y dirigió al pueblo de la Magdalena, y presentandose al general San Martín le dijo: que luego que se había instruido de la desgraciada pérdida del ejército de Yca, se dirigió á buscarlo, para decirle que su persona estaba á sus órdenes, y que serviria de ejemplo para alentar á sus compatriotas.

El general agradeció sus expresiones, y quedó complacido de sus servicios; lo mismo casi hizo con el delegado supremo. A poco tiempo acaeció el incendio de los ministerios, y prodigiosamente vino á sus manos un medio pliego de papel quemado el que descubria la tiranía para secuestrarle al suplicante sus bienes, el documento existe en su poder, y contiene la remision de la causa seguida de órden verbal; al margen, un decreto de 9 de abril que dice: *al auditor*; este despachó al dia siguiente, y con la acrimonia que le es característica, pidió que bajase el suplicante preso á esta capital, para ser juzgado en un consejo de generales como transgresor del bando de 25 de octubre, y que tambien viniesen todos los declarantes esclavos de la hacienda. El delegado supremo en el mismo dia 10 decretó, que bajase libremente, y que se cumpliese lo que pedia el auditor de guerra, cuyo decreto es de letra de Don José Morales, firmado por el general Guido; y el decreto de remision al auditor, firmado por el ex-ministro Montegudo, ambos con la firma del supremo delegado.

(16) Esta presentacion causó la persecucion de este.

Este hallazgo tranquilizó su espíritu, pues descubrió en él que debía separarse de su país, porque sus más amigos estaban decididos á consumir su ruina: porque ya quien no causará asombro que un bando publicado en la capital dos dias despues de haberse retirado como consta del pasaporte que tiene en su poder fecha 23 de octubre, se atrevan á causar al recurrente porque tuvo desertores en su hacienda, en donde el suplicante no habia estado en cerca de seis meses, y luego que llegó tratò de perseguirlos, y espulsarlos por los frecuentes robos que experimentaba en la hacienda, y cuando por el contrario verdaderamente los hubiese tenido se pregunta, ¿ si le habian pagado su valor ofrecido, y si el general habria podido quitárselos sin dar mérito para ello, ni pagárselos el gobierno de donde dimanó la providencia? Se estremece el suplicante señor, al considerar el arbitrio tan opuesto al espíritu de las leyes con que fraguaron su ruina, que á no ser el suceso desgraciado de la pérdida de Yca (17) lo habrían verificado! El suplicante no ha podido menos que descubrirlo para tener la satisfaccion de haber manifestado, que la persecucion se dirigia á acabar con sus intereses, que por haber sido rico le causaron todos estos males, y no porque hubiese dado mérito contra la causa de la independencia; pues por el contrario se ha escimido de querer servir á español alguno: que ha publicado siempre los defectos de los americanos: que conoce muy bien los que han sido, y tenido verdadero interes; los que se convirtieron en julio y en setiembre; y los que por no haber logrado todas sus aspiraciones, se han conspirado enemigos de la sagrada causa, con excepcion de los virtuosos, que en medio de la persecucion se mantienen en el sistema independiente. Ha representado el saquéo que hizo en casa del suplicante Don Gaspar Carrillo (18) (alias Valdelirios) de todas sus pérdidas, y que á ellas deberia agregar los servicios que ha practicado en favor de la causa de la independencia, aun mucho antes de la llegada del ejército libertador; pero le deliene el reflexionar que puede ocasionar mayor enemistad en algunos, y conmovier el ánimo de otros por lo que únicamente se contrae á que en consideracion de todo lo espuesto, decrete el soberano congreso, segun lleva pedido, pues el deseo del que supplica es que allanadas sus acciones en la testamenteria de su esposa, poder ausentarse de esta capital á cualesquiera de los países libres de la América por el término de cuatro años. Mediante á lo cual:

A Vuestra Soberanía pide, y supplica, que en consideracion á quanto lleva relacionado se espida el decreto de los tres puntos que abraza su solicitud, y le conceda la lisençia para ausentarse por el término de cuatro años á cualquiera de los países libres de América; que es justicia que espera de la que ejerce el soberano congreso. — Señor,

Domingo de Orúz.

[17] El mismo dia 10 del decreto, llegó la noticia de la pérdida del ejército, y por eso no tuvo cumplimiento.

[18] Este, con su inseparable compañero D. Juan de Ofelan, y D. Ignacio Pulomino.

SEÑOR.

El costo de un pábulo hasta la edad de doce años es el siguiente.

Luego que nace, si la hacienda no tiene partera, como suele suceder en las mas, cuesta cuatro pesos, y cuando la tiene, presenta al pábulo ya libre del mal de los siete dias, y se le da un peso.

A la madre se le pasa una gallina, y en algunas otras haciendas dos.

Dos camisitas de lienzo, dos pañales y dos balletas para abrigharlos, y dos libras de azúcar, y á mas algun chocolate.

Un peso de derechos del bautismo, y en algunas otras partes, diesiocho reales; de modo que juzgo, que el pábulo al nacer ha costado ya diez pesos.

La madre antes de parirlo ha estado cuatro meses sin hacer nada, y dos meses que tiene de descanso despues de parir, hacen seis meses, que á treinta dias son ciento ochenta. La racion de su manutencion y la falta de su trabajo, lo regula á dos reales al dia, que hacen.

Cumplidos los sesenta dias, si el hijo está sano, sale á la pampa la madre, y si no lo está, se queda un mes ó dos meses mas como frecuentemente sucede.

Se le da una criandera para que lo cargue, y lave, y se le minorá la taréa que se dá á las mugeres á un tercio menos, ó á la mitad, y por esta falta de trabajo hasta el tiempo que anda la criatura que se recoge, el que por lo regular suele ser á los dos años, si la madre no ha vuelto á hacerse embarazada, en cuyo caso, se busca á otra que esté chorray ó sin impedimento, y por lo tanto se carga por la alimentacion del pábulo y por la falta del ménos trabajo de la madre, y de la criandera á dos reales, y con los veintidos meses corridos hasta que se recoge, hacen seiscientos sesenta dias, los que importan ciento sesenta y cinco pesos, en lo que es visto, que el pábulo ha costado á los dos años, doscientos y veinte pesos.

Para que no pueda creerse que la regulacion es subida, se hace presente, que á la madre se le dan dos raciones de miel de cara todos los Domingos, por lo ménos; valen seis reales, á mas de la racion de ariua del pábulo, su vestuario y jornal de la criandera, y el limitado trabajo de las madres las que suelen ocultar esto por seguir en el alivio del trabajo y aumento de las raciones, pero con vigilancia se saca de su poder, se entregan á dos abadesas que los cuiden con su cosinera y labandera y la criandera que lo ha mamantado, que sigue con él á su cuidado, hasta que se haya hecho con los demas negritos y no lo estrañe.

A todos los muchachos arranchados de cinco en cinco se les presenta una lapa, plato ó gamela con competente mazamorra de almuerzo.

A las doce se les presenta la comida, compuesta de los mondongos y asaduras con sapallo, y camote, y su champá de saugo hecha con proligidad,

A las cinco se les da de cenar otro competente plato de mazamorra, despues de haber rezado la Doctrina Cristiana.

En seguida, salen al patio exterior con sus abadesas, y despues de haber alabado á Dios, se los entregan á sus madres de las que recogen las crianderas á la mañana siguiente, haciendoles que canten ó recen algunas oraciones padiosas, y se regula su mantencion y vestuario en un real diario, que en los diez años hasta el cumplimiento de los doce, hacen 3,650 dias, y suman cuatrocientos cincuenta y seis pesos dos reales.

Cada párvulo de estos tiene por la parte menor tres meses de enfermedad al año, y hasta la edad de ocho años las madres vienen á servirlos á las enfermerias: así como la mujer propia á sus maridos cuando están gravemente enfermos; y en los doce años á tres meses, hacen treinta y seis, que á treinta dias cada uno son 1,070, los que regulados á un real diario de hospitalidad son, ciento treinta y tres pesos seis reales.

Algunos dirán que despues de haber cargado la mantención, se les carga tambien las de enfermería, pero no solo como el muchacho en la enfermería, si no tambien la madre que no trabaja, medicamentos y demas gastos de un hospital, especialmente como el de Huayto, que ha costado anualmente mas de cuatro mil pesos, curandose en dicho hospital cuanto enfermo ha llegado.

Aun restaba de hacer otro cargo; cual es la mortandad de los párvulos, que excede á las dos tercias partes de los nacidos, pagando por cada uno de ellos cuatro y medio pesos de entierros, y el jornal de la madre y el padre que acompañan el cadáver á la parroquia que dista tres leguas.

De todo es visto, que el párvulo desde que nace hasta la edad de doce años en que ya puede servir en sacar los tronquillos quemados de los cañaverales, ó en pastear borregas cuesta ochocientos diez pesos; y se pregunta, ¿y las dos tercias partes de los muertos, á quien se cargan de aquí es, que no se recuagera en decir, que pasa su costo de mil pesos; y si fuese posible venderlos no habrian quien diese doscientos y cincuenta en dicha edad.

Señor.

Domingo Orúe.

... de cada uno de ellos cuatro y medio pesos de entierros, y el jornal de la madre y el padre que acompañan el cadáver á la parroquia que dista tres leguas. De todo es visto, que el párvulo desde que nace hasta la edad de doce años en que ya puede servir en sacar los tronquillos quemados de los cañaverales, ó en pastear borregas cuesta ochocientos diez pesos; y se pregunta, ¿y las dos tercias partes de los muertos, á quien se cargan de aquí es, que no se recuagera en decir, que pasa su costo de mil pesos; y si fuese posible venderlos no habrian quien diese doscientos y cincuenta en dicha edad.